



**PROYECTO DE LEY DEL  
PRESUPUESTO DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE ANDALUCÍA  
2024**

**INFORME SOBRE LA INCIDENCIA DE LOS  
INDICADORES PRESUPUESTARIOS EN EL  
CAMBIO CLIMÁTICO**



## 1. INTRODUCCIÓN

Frenar el cambio climático y revertir sus daños, para garantizar el bienestar colectivo presente y futuro, exigen un plan concertado de acción que atenúe sus efectos sistémicos y acelere la transformación de los sectores económicos causantes de las emisiones de carbono.

Andalucía se ha dotado de un marco estratégico, el Plan Andaluz de Acción por el Clima, para contrarrestar los riesgos que el cambio climático entraña para la salud humana y la biodiversidad y que socavan los sistemas de producción alimentaria, la seguridad hídrica o los objetivos de crecimiento.

Reducir la vulnerabilidad ante el calentamiento global de las temperaturas no solo es un imperativo en la defensa del interés general y los niveles de bienestar actual y futuro. Constituye también una ventana de oportunidades para una economía más sostenible. La OCDE enfatiza el papel protagonista que las oficinas presupuestarias están asumiendo en las políticas climáticas y su creciente coordinación con los departamentos de sostenibilidad ambiental. A esta sinergia obligan las implicaciones que el cambio climático y las políticas ambientales tienen en la planificación presupuestaria, su ejecución y su seguimiento.

La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía establece la incorporación al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de un informe sobre la incidencia de los indicadores presupuestarios en el cambio climático. El informe está regulado en el artículo 31 de la Ley y, según el Plan Andaluz de Acción por el Clima, debe comprender los indicadores definidos por las distintas Consejerías, agencias y consorcios, para dar seguimiento a objetivos y actuaciones con incidencia en el clima.

Se trata de un documento que propone junto con el Anteproyecto de Presupuesto la Consejería competente en materia de Hacienda, que forma parte de la documentación anexa a la Ley y que se complementa con el informe de seguimiento presupuestario de las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de cambio climático, previsto también en el artículo 32 de la Ley 8/2018, que elabora la Consejería con competencia medioambiental.

Ambos brindan un ejercicio conjugado de gobernanza, entendida esta como el conjunto de procesos, procedimientos y prácticas que añaden un plus transformador y de rendición de información a la acción de gobernar; que en este caso se legitima dando trazabilidad a la actividad administrativa de la Junta de Andalucía para luchar contra el cambio climático y promover los cambios socioeconómicos que conlleva. Una actividad administrativa que se orienta al cambio de los hábitos de consumo y de producción, para alcanzar un desarrollo sostenible; por ende, conciliado con la protección y conservación del patrimonio natural, la biodiversidad y la protección de la salud.

Todos estos procesos se alinean con el Pacto Verde Europeo, la estrategia de cambio climático propuesta por la Comisión Europea para hacer de Europa el primer continente climáticamente neutro en 2050. Ello, disociando el crecimiento económico del uso de los recursos, adaptando las políticas de clima, energía, transporte y fiscalidad y movilizandolos recursos ingentes para inversiones sostenibles. En suma, asumiendo la ambiciosa hoja de ruta trazada para convertir los retos en oportunidades y facilitar que la transición a una economía descarbonizada sea justa, integradora y orientada al bienestar.

El presupuesto es un documento de política que muestra, prioriza y ordena los recursos públicos, para promover que los mandatos de las normas y los objetivos de planes y estrategias cristalicen y den respuesta a sus desafíos de futuro. Bajo esta premisa, la orden que ha regulado la elaboración del presupuesto de la Junta de Andalucía para 2024 ha incorporado como novedad una herramienta llamada a identificar las iniciativas alineadas con el Plan Andaluz de Acción por el Clima. Se trata de un anexo que recoge todos los programas presupuestarios con impacto en el cambio climático; por lo tanto, con el deber de identificar los objetivos y actuaciones presupuestarias de algunas de sus áreas competenciales con la estrategia climática del Gobierno de Andalucía y darle seguimiento a través de indicadores presupuestarios de desempeño ambiental.

El anexo, útil para el personal responsable de la elaboración y ejecución de las distintas políticas de la Junta de Andalucía por cuanto clarifica su protagonismo en los programas de mitigación, adaptación o de participación y comunicación, ha sido efectuado por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, siguiendo la



propuesta técnica de la Consejería competente en materia ambiental. El propósito de esta herramienta es que los programas de gasto reevalúen sus prioridades bajo una óptica climática y garanticen una planificación efectiva de los recursos públicos que provoque un impacto positivo en la vida de los andaluces y andaluzas, en su hábitat y en su bienestar económico.

La orden reguladora de la elaboración del presupuesto de la Junta de Andalucía no solo reconoce su dimensión climática, al identificar los programas de gasto que deben incluir indicadores para medir sus avances, sino que subraya la determinación de propiciar a través de sus distintas políticas “la transición a una economía descarbonizada que favorezca la creación de empleo de calidad y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”. De ahí, que incluya tal premisa entre los criterios de presupuestación del ejercicio.

El informe sobre la incidencia de los indicadores presupuestarios en el cambio climático 2024, que alcanza su quinta edición, muestra un elenco estable de secciones presupuestarias que incluyen indicadores asociados a sus distintos objetivos y actuaciones de lucha contra el cambio climático.

Presenta, no obstante, una visión muy sintética y agregada de las distintas actuaciones que emprende la Administración Andaluza año a año, a través de su presupuesto y mediante la asignación de recursos. La gobernanza presupuestaria exige la claridad en el uso de los fondos públicos, para rendir cuentas sobre su eficacia y eficiencia. Y dado que afectan inequívocamente a los intereses de diferentes personas y grupos de la sociedad; esa transparencia implica el análisis informado e inclusivo sobre sus repercusiones.

Conviene, por ello, aludir al Informe de Acción Climática en la Junta de Andalucía 2021-2022 publicado en enero de 2023, en cumplimiento del Plan Andaluz de Acción por el Clima. Este pone de relieve que la Administración autónoma ejecutó en ese periodo un total de 119 actuaciones con incidencia en el cambio climático, con un presupuesto comprometido total de 1.783 millones de euros.

Todas estas iniciativas son el resultado de incorporar las oportunidades y riesgos climáticos al presupuesto de la Junta de Andalucía, alineando los procesos de decisiones de cada centro de gasto con los mandatos estratégicos para acelerar la transición y promover un entorno fuerte y propicio para la innovación.

## 2. INDICADORES CON INCIDENCIA EN EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Plan Andaluz de Acción por el Clima, aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de octubre de 2021, recoge como línea estratégica transversal ‘TE1’ la elaboración e implantación de un presupuesto verde en la comunidad autónoma de Andalucía. Y la describe como una acción de impulso de un proceso participativo de identificación de necesidades y etiquetado ambiental del presupuesto, que conlleva la definición de los indicadores que permitan un seguimiento y verificación de su contribución a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Esta línea de acción enmarca la elaboración de los informes de los artículos 31 y 32 de la Ley 8/2018.

El informe sobre la incidencia de los indicadores presupuestarios en el cambio climático correspondiente al ejercicio 2024 recoge un total de 172 indicadores, presentados por 25 secciones presupuestarias.

El análisis de los indicadores incorporados en este informe muestra algunos datos de interés:

— En línea con su protagonismo en la dinamización de este informe, la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos presenta el indicador *Programas que incluyen actuaciones en la lucha contra el cambio climático*, vinculado al programa 61L, Coordinación de la Hacienda de la Comunidad Autónoma. Dicho indicador coadyuva al seguimiento de todos los programas de gasto con iniciativas para combatirlo o hacer frente a sus efectos.

— Asimismo, el programa 61D, Política Presupuestaria, favorece su trazabilidad, dado que computa los programas que incluyen indicadores. Ello, a través de un indicador asociado al objetivo operativo “Contribuir a



visualizar las actuaciones relevantes frente al cambio climático desarrolladas por los programas presupuestarios”.

— La Agencia Andaluza de la Energía, con un objetivo estratégico centrado en la transición energética hacia un sistema bajo en carbono mediante el uso de recursos energéticos limpios, emplea un panel de indicadores relevantes para capturar su grado de avance.

— Varias secciones presupuestarias emplean como métrica el *grado de utilización de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto*. Con un propósito parecido, figura también el indicador *participación de las energías renovables en la producción de energía eléctrica*.

— La administración de la Junta de Andalucía ha asumido iniciativas orientadas a acelerar y ampliar las medidas de gestión energética y descarbonización en sus sedes y la prestación de distintos servicios públicos. Tal vez, por ello, sea oportuno destacar que varias Consejerías han incluido los indicadores *actuaciones de mejora ambiental y eficiencia energética en sus programas* y el de *instalación de placas fotovoltaicas*.

Bajo estas líneas, se muestra la evolución registrada por el informe sobre la incidencia de los indicadores presupuestarios en el cambio climático, desde su primera edición, en 2019, con expresión del número de secciones y programas participantes. Desde el inicio se observa una tendencia ascendente tanto en el número de secciones y fichas de programas participantes, como de indicadores presupuestarios con incidencia climática.

2019	2020	2021	2023	2024
Secciones: 7	Secciones: 9	Secciones 14	Secciones: 23	Secciones: 25
F. Programa: 13	F. Programa: 15	F. Programa: 24	F. Programa: 45	F. Programa: 47
Indicadores: 63	Indicadores: 73	Indicadores: 133	Indicadores: 168	Indicadores: 172

Fuente de información: Sistema GIRO

Exceptuando el ejercicio 2022, en que decayó el proyecto de ley de presupuesto y se decretó la prórroga del presupuesto 2021, los programas presupuestarios que han presentado de modo estable indicadores desde 2019 son los siguientes:

- 61D Política presupuestaria.
- 44B Prevención y calidad ambiental.
- 44E Gestión del medio natural.
- 32F Promoción y servicios a la juventud.
- 43B Actuaciones en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- 51B Movilidad, infraestructuras viarias y transportes.
- 51D Actuaciones en materia de agua

Otros programas que han incluido indicadores desde 2020 son el 61L, Coordinación de la Hacienda de la Comunidad Autónoma y el 71B Ordenación y Mejora de la Producción Agrícola y Ganadera.

En 2024, se suma a los programas que incorpora indicadores regularmente el programa 82B, Cooperación para el desarrollo, con el indicador *variación interanual de intervenciones que incorporan enfoque de sostenibilidad y cambio climático*, para capturar su contribución a la generación de procesos sostenibles para el desarrollo humano.

El programa 54C Innovación y evaluación educativa medirá, entre otros aspectos, la *variación de las emisiones de CO2 procedentes del consumo de energía respecto al año 2007*.

El análisis de los indicadores definidos para el ejercicio 2024 muestra, por otra parte, que la sección con un mayor número de indicadores es la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, con un total de 49 indicadores, seguida de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, con catorce; de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con trece y de la Consejería de Industria, Energía y Minas con once.



Dado que según el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, el sector del transporte origina una cuarta parte de las emisiones de gases de efecto invernadero, con un protagonismo casi total del transporte terrestre en su volumen, cobrarán relieve los indicadores de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, que define siete indicadores, para mostrar información, entre otros aspectos, sobre las personas usuarias del transporte público, así como la variación de las emisiones por efecto de la renovación de vehículos de bajas emisiones.

Esta última consejería también mide la inclusión de cláusulas ambientales en sus procedimientos de contratación pública y otras contemplan acciones de formación para su personal. De este último caso constituye un ejemplo la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

La Ley 8/2018, al regular el alcance y contenido del Plan Andaluz de Acción por el Clima, señala que deberá incluir medidas para la integración de la perspectiva de género, tanto en sus evaluaciones y previsión de impactos como en las medidas propuestas.

El plan incluye entre sus elementos horizontales y determinaciones específicas, la igualdad entre hombres y mujeres.

— En relación con la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y la transición energética, constata la inexistencia de información desagregada por sexo sobre hábitos como el consumo de energía y agua, el tratamiento de residuos o los patrones de movilidad, para analizar esas posibles conductas diferenciadas.

— En cuanto a la adaptación al cambio climático, el Plan Andaluz de Acción por el Clima concluye que podría haber impactos susceptibles de análisis desde el punto de vista de la igualdad, por existir información desagregada por sexo. En esos casos, defiende analizar si generan alguna desigualdad, para establecer los mecanismos orientados a paliarla o neutralizarla.

— También refiere la inexistencia de información sobre el programa de comunicación y participación (formación medioambiental, voluntariado, puestos de decisión y poder relacionado con el medio ambiente o el I+D+I medioambiental).

Debido a tales circunstancias, el PAAC establece que la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres debe tenerse en cuenta en las instrucciones técnicas que regulen los requisitos de calidad de la información en materia de cambio climático, así como en la confección del Presupuesto verde.

También recoge la necesidad de establecer un sistema de seguimiento y evaluación de las actuaciones emprendidas para dar respuestas a los desafíos del cambio climático, que acredite la ausencia de discriminación, y determina que el seguimiento de la participación debe efectuarse con datos desagregados por sexo, para poder evaluar las respuestas y la receptividad, el informe de cambio climático recoge también indicadores de tales características.

Estos indicadores están llamados a medir los efectos diferenciados, las distintas oportunidades y el dispar acceso a los recursos que se liberen. Los datos extraídos del sistema de información GIRO muestran un total de siete indicadores desagregados por sexo (g2). Otros doce no están desagregados (g1), pero capturan información sobre las brechas.



2.1 Relación de indicadores

<b>SECCIÓN</b>	0131 AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	12D ESTRATEGIA DIGITAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y GOBIERNO ABIERTO
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Impulsar la capacitación tecnológica y la sociedad digital e incrementar la presencia de la mujer en el sector TIC
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Articular una relación omnicanal con la ciudadanía y reforzar la presencia de la Junta en internet
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Interacciones de la ciudadanía a través del canal digital
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	54.500.000,00

<b>SECCIÓN</b>	0151 AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	52C COMUNICACIÓN SOCIAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN CORPORATIVA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Garantizar el servicio público de radio y televisión con enfoque de género y fomentar e impulsar el sector audiovisual andaluz
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Coordinar todos los recursos y medios para asegurar la prestación eficiente del servicio público
<b>ACTUACIÓN:</b>	Acciones de impulso y ejecución de los proyectos de inversión y estrategias audiovisuales
<b>INDICADOR:</b>	Grado de variación de la Huella de Carbono de la RTVA
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	10,00

<b>SECCIÓN</b>	0152 AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID)
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	82B COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Luchar contra la pobreza y promover el desarrollo humano sostenible con enfoque de género
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Contribuir a la generación de procesos para el desarrollo humano sostenible
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Variación interanual de intervenciones que incorporan enfoque de sostenibilidad y cambio climático
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	5,00
Variación porcentual 2024-2023 de Intervenciones con Incremento de Cambio Climático en Orden de Subvenciones de ONGD / Variación porcentual 2024-2023 de Intervenciones con Marcador principal Cambio Climático	

--	--



<b>SECCIÓN</b>	1000 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	61B POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y PLANIFICACIÓN
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA Y D G PLANIF., POL.ECA.Y FRA.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir a la transformación de la estructura productiva de Andalucía para avanzar en la convergencia con España y la UE
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Analizar y estudiar la economía andaluza
<b>ACTUACIÓN:</b>	Realización de publicaciones de contenido económico
<b>INDICADOR:</b>	Publicaciones electrónicas
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	52,00

Las publicaciones incluyen cuestiones ambientales y se realizan de forma electrónica.

<b>SECCIÓN</b>	1000 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	61B POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y PLANIFICACIÓN
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA Y D G PLANIF., POL.ECA.Y FRA.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir a la transformación de la estructura productiva de Andalucía para avanzar en la convergencia con España y la UE
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Contribuir al diseño, seguim. y eval. de la planif. económica en colaboración con instituciones, expertos y agentes econ. y soc.
<b>ACTUACIÓN:</b>	Realización de informes y estudios de contenido económico, social y medioambiental
<b>INDICADOR:</b>	Memorias, dictámenes e informes emitidos
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	2,00

Memorias, dictámenes e informes que incluyan cuestiones ambientales.

<b>SECCIÓN</b>	1000 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	61B POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y PLANIFICACIÓN
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA Y D G PLANIF., POL.ECA.Y FRA.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir a la transformación de la estructura productiva de Andalucía para avanzar en la convergencia con España y la UE
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Contribuir a la dimensión y modernización del tejido empresarial andaluz
<b>ACTUACIÓN:</b>	Tramitación de proyectos de interés estratégico para Andalucía
<b>INDICADOR:</b>	Propuestas analizadas



<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	8,00
La tramitación de proyectos de interés estratégico para Andalucía incluye en el proceso de selección el análisis de criterios de sostenibilidad e impacto ambiental.	

<b>SECCIÓN</b>	1000 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	61B POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y PLANIFICACIÓN
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA Y D G PLANIF., POL.ECA.Y FRA.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Impulsar la actividad económica para avanzar en la corrección de los desequilibrios sociales, en particular los de género
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Integrar la perspectiva de género en los análisis y estudios económicos
<b>ACTUACIÓN:</b>	Realización de publicaciones de contenido económico con perspectiva de género
<b>INDICADOR:</b>	Publicaciones electrónicas
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	6,00
Las publicaciones incluyen cuestiones ambientales y se publican de forma electrónica.	

<b>SECCIÓN</b>	1000 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	61D POLÍTICA PRESUPUESTARIA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Elaborar el presupuesto y efectuar su seguimiento, mejorando la información para el análisis y su visualización
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Contribuir a visualizar las actuaciones relevantes frente al cambio climático desarrolladas por los programas presupuestarios
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Programas que incluyen indicadores de cambio climático
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	25,80
<p>La Dirección General de Presupuestos tiene asignadas como competencias el estudio y elaboración del anteproyecto del estado de gastos del Presupuesto y la coordinación de los distintos órganos directivos que intervienen en su elaboración. El programa desde el que gestiona tales competencias, el 61D Política Presupuestaria, juega un papel crucial en la asignación eficaz y eficiente del gasto público y constituye una herramienta de gobernanza clave, en la medida en que las reglas que dicta obligan a las secciones presupuestarias a legitimarse, confrontando su gestión con los efectos que genera en el bienestar de la sociedad andaluza, o corrigiendo el rumbo de sus decisiones.</p> <p>El artículo 31 de la Ley de Cambio Climático, que regula la perspectiva climática del presupuesto, establece la obligación de que el proyecto de ley del presupuesto incorpore un informe sobre la incidencia de los indicadores presupuestarios en el cambio climático. El programa 61D tiene asignada la misión de elaborarlo, verificando el</p>	





número de programas que suman indicadores e incluyen en su planificación objetivos y actuaciones para la reducción de gases de efecto invernadero o atajar sus consecuencias.

Indicador muy significativo para el objetivo sobre el que captura información, consistente en contribuir a visualizar las actuaciones relevantes frente al cambio climático desarrolladas por los programas presupuestarios, ya que permite acreditar la puesta en marcha de iniciativas efectivas de lucha contra el cambio climático en las distintas áreas de política pública.

<b>SECCIÓN</b>	1000 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	61D POLÍTICA PRESUPUESTARIA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Elaborar el presupuesto y efectuar su seguimiento, mejorando la información para el análisis y su visualización
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Contribuir a visualizar las actuaciones relevantes frente al cambio climático desarrolladas por los programas presupuestarios
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Actuaciones presupuestarias que incorporan indicadores de cambio climático
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	37,00
Permite visualizar el total de actuaciones presupuestarias que incluyen indicadores con incidencia en el cambio climático. De acuerdo con lo establecido en el anexo VI de la Orden de Elaboración del Presupuesto 2024, cada programa con indidencia en el cambio climático debe contener, al menos, una actuación por cada área competencial.	

<b>SECCIÓN</b>	1000 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	61D POLÍTICA PRESUPUESTARIA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Elaborar el presupuesto y efectuar su seguimiento, mejorando la información para el análisis y su visualización
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Contribuir a visualizar las actuaciones relevantes frente al cambio climático desarrolladas por los programas presupuestarios
<b>ACTUACIÓN:</b>	Desarrollo de metodologías para contribuir a conectar los indicadores de los programas al Plan Andaluz de Acción por el Clima
<b>INDICADOR:</b>	Programas con áreas competenciales afectadas por el Plan Andaluz de Acción por el Clima que incluyen indicadores
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	57,00
Permite visualizar el número total de programas con incidencia en una o más áreas áreas competenciales de cambio climático, de acuerdo con lo establecido en el anexo VI de la Orden de Elaboración del Presupuesto 2024, que definen indicadores de cambio climático.	



<b>SECCIÓN</b>	1000 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	61D POLÍTICA PRESUPUESTARIA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Elaborar el presupuesto y efectuar su seguimiento, mejorando la información para el análisis y su visualización
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Contribuir a visualizar las actuaciones relevantes frente al cambio climático desarrolladas por los programas presupuestarios
<b>ACTUACIÓN:</b>	Acciones de impulso a la inclusión de indicadores de género en los programas vinculados a la lucha contra el cambio climático
<b>INDICADOR:</b>	Variación interanual del número de indicadores g1 en el informe de cambio climático
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	42,80
Permite visualizar la diferencia porcentual de indicadores de género no desagregados por sexo (g1) con incidencia en el cambio climático respecto del ejercicio anterior. Este indicador es especialmente relevante porque, además de su incidencia en el cambio climático, tiene un impacto positivo en la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres.	

<b>SECCIÓN</b>	1000 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	61D POLÍTICA PRESUPUESTARIA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Elaborar el presupuesto y efectuar su seguimiento, mejorando la información para el análisis y su visualización
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Contribuir a visualizar las actuaciones relevantes frente al cambio climático desarrolladas por los programas presupuestarios
<b>ACTUACIÓN:</b>	Acciones de impulso a la inclusión de indicadores de género en los programas vinculados a la lucha contra el cambio climático
<b>INDICADOR:</b>	Variación interanual del número de indicadores g2 en el informe de cambio climático
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	25,00
1. 7226 Variación interanual del número de indicadores g2 en el informe de cambio climático Permite visualizar la diferencia porcentual de indicadores de género desagregados por sexo (g2) con incidencia en el cambio climático respecto del ejercicio anterior. Este indicador es especialmente relevante porque, además de su incidencia en el cambio climático, tiene un impacto positivo en la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres.	

<b>SECCIÓN</b>	1000 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	61D POLÍTICA PRESUPUESTARIA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Elaborar el presupuesto y efectuar su seguimiento, mejorando la información para el análisis y su visualización



<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Contribuir a visualizar las actuaciones relevantes frente al cambio climático desarrolladas por los programas presupuestarios
<b>ACTUACIÓN:</b>	Acciones de impulso a la inclusión de indicadores de género en los programas vinculados a la lucha contra el cambio climático
<b>INDICADOR:</b>	Total de indicadores g1 en el informe de cambio climático del ejercicio
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	10,00
Permite visualizar el número total de indicadores de género no desagregados por sexo (g1) que tienen incidencia en el cambio climático. Este indicador es especialmente relevante porque, además de su incidencia en el cambio climático, tiene un impacto positivo en la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres.	

<b>SECCIÓN</b>	1000 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	61D POLÍTICA PRESUPUESTARIA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Elaborar el presupuesto y efectuar su seguimiento, mejorando la información para el análisis y su visualización
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Contribuir a visualizar las actuaciones relevantes frente al cambio climático desarrolladas por los programas presupuestarios
<b>ACTUACIÓN:</b>	Acciones de impulso a la inclusión de indicadores de género en los programas vinculados a la lucha contra el cambio climático
<b>INDICADOR:</b>	Total de indicadores g2 en el informe de cambio climático del ejercicio
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	10,00
Permite visualizar el número total de indicadores de género desagregados por sexo (g2) que tienen incidencia en el cambio climático. Este indicador es especialmente relevante porque, además de su incidencia en el cambio climático, tiene un impacto positivo en la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres	

<b>SECCIÓN</b>	1000 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	61G GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Establecer un modelo de gestión patrimonial que potencie la capacidad de gestión, agilidad y mayor eficacia y eficiencia
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Avanzar en la regularización del patrimonio de la Junta de Andalucía
<b>ACTUACIÓN:</b>	Actuaciones administrativas para la gestión del parque móvil
<b>INDICADOR:</b>	Gestiones de ordenación del parque móvil (autorizaciones, enajenaciones, etc.)
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	50,00
Las altas y bajas de vehículos en el parque móvil tiene efectos en la descarbonización y emisión de gases.	

<b>SECCIÓN</b>	1000 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
----------------	---



<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	61L COORDINACIÓN DE LA HACIENDA DE LA C. AUTÓNOMA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA / SECRETARÍA GENERAL DE PRESUPUESTOS, GASTOS Y FINANCIACIÓN EUROPEA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Elaborar el presupuesto y efectuar su seguimiento, mejorando la información para el análisis y su visualización
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Hacer del Presupuesto de la Junta de Andalucía una herramienta para combatir el cambio climático
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Programas que incluyen actuaciones en la lucha contra el cambio climático
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	37,00
Recoge los programas con actuaciones que contribuyan a mitigar y adaptarse o a corresponsabilizar a la sociedad en la lucha del cambio climático. Permite ver la evolución de la implantación del presupuesto verde de la Junta de Andalucía y la incidencia de variables climáticas en los diferentes programas. Se realizará en coherencia con las medidas que se incluyan en el Plan Andaluz de Acción por el Clima.	

<b>SECCIÓN</b>	1000 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	61L COORDINACIÓN DE LA HACIENDA DE LA C. AUTÓNOMA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA / SECRETARÍA GENERAL DE PRESUPUESTOS, GASTOS Y FINANCIACIÓN EUROPEA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Elaborar el presupuesto y efectuar su seguimiento, mejorando la información para el análisis y su visualización
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Hacer del Presupuesto de la Junta de Andalucía una herramienta para combatir el cambio climático
<b>ACTUACIÓN:</b>	Acciones de implementación anual de la estrategia de presupuesto verde para Andalucía
<b>INDICADOR:</b>	Estrategia de Presupuesto Verde
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	100,00
El denominado "presupuesto verde" ("green budgeting") hace referencia a las herramientas destinadas a promover que tanto las políticas de gasto como las políticas de ingresos que se despliegan mediante el presupuesto público sean congruentes con los objetivos ambientales. Los presupuestos contribuyen a lograr los objetivos climáticos comprometidos.	

<b>SECCIÓN</b>	1039 AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	61L COORDINACIÓN DE LA HACIENDA DE LA C. AUTÓNOMA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude



	fiscal
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Mejorar la calidad de la información y asistencia para favorecer el cumplimiento voluntario
<b>ACTUACIÓN:</b>	Actualización de contenidos del asistente virtual tributario
<b>INDICADOR:</b>	Actualizaciones de contenidos del Asistente Virtual Tributario realizadas durante el ejercicio
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	6,00
El Asistente virtual es una herramienta que va a permitir, de forma indirecta, incidir en el cambio climático debido al ahorro en desplazamientos (combustibles) y papel producido mediante su empleo.	

<b>SECCIÓN</b>	1100 CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	42B FORMACIÓN DEL PROFESORADO
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DG TECNOL.AVANZ. Y TRANSF.ED., D.G.RECURSOS HUMANOS, SGT
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir al éxito educativo, la calidad, la equidad y la excelencia, facilitando la conciliación familiar y laboral
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Garantizar la formación del profesorado para una continua mejora de su cualificación y de la práctica docente.
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Profesorado participante en las actividades de formación permanente
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	112.947,00
<b>CUANTÍA PREVISTA(H):</b>	35.989,00
<b>CUANTÍA PREVISTA(M):</b>	76.958,00
Fomentar la sensibilización y formación del profesorado conseguirá una mayor implicación de los mismos y una participación más activa en la mejora de la actuación en relación con el desarrollo sostenible.	

<b>SECCIÓN</b>	1100 CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	42C EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	S.G. DESARROLLO EDUCATIVO / DG ORD., INCL. Y PART./ DG TECN. ATED / DG RRHH / D.G.PLANIFICACIÓN DE CENTROS Y E.CONCER / SGT
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir al éxito educativo, la calidad, la equidad y la excelencia, facilitando la conciliación familiar y laboral
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Fomentar una educación gratuita igualitaria, de calidad y sostenible en centros de infantil y primaria.
<b>ACTUACIÓN:</b>	Promoción de la educación ambiental en centros de educación primaria.
<b>INDICADOR:</b>	Profesorado participante en actuaciones de educación ambiental en centros de educación infantil y primaria
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	18.810,00



<b>CUANTÍA PREVISTA(H):</b>	5.810,00
<b>CUANTÍA PREVISTA(M):</b>	13.000,00
<p>Se trata de aportar los medios necesarios para desarrollar la Educación Ambiental en los centros de educación primaria y, de esta manera, fomentar el desarrollo sostenible. Estos centros participan en el programa ALDEA, Programa de educación ambiental para la comunidad educativa, con el que se pretende promover el desarrollo integrado de iniciativas de educación ambiental ante la situación de emergencia climática actual, la conexión con la naturaleza y renaturalización de espacios, el cambio climático, el desarrollo sostenible y las relaciones del ser humano con su entorno social y natural.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	1100 CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	42D EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACION PROFESIONAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	S.G. DESARROLLO EDUCATIVO / DG ORD., INCL. Y PART./ DG TECN. ATED / DG RRHH / D.G.PLANIFICACIÓN DE CENTROS Y E.CONCER / SGT
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir al éxito educativo, la calidad, la equidad y la excelencia, facilitando la conciliación familiar y laboral
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Fomentar una educación gratuita igualitaria, de calidad y sostenible en Centros de Educación Secundaria.
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Alumnado de bachillerato en centros públicos
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	109.327,00
<b>CUANTÍA PREVISTA(H):</b>	50.607,00
<b>CUANTÍA PREVISTA(M):</b>	58.720,00
<p>La Educación para el desarrollo sostenible incorporada en la Educación secundaria y el el Bachillerato temas fundamentales como el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la biodiversidad, la reducción de la pobreza y el consumo sostenible, permitiendo a la vez que el ser humano adquiera los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para forjar un futuro sostenible.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	1100 CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	42D EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACION PROFESIONAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	S.G. DESARROLLO EDUCATIVO / DG ORD., INCL. Y PART./ DG TECN. ATED / DG RRHH / D.G.PLANIFICACIÓN DE CENTROS Y E.CONCER / SGT
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir al éxito educativo, la calidad, la equidad y la excelencia, facilitando la conciliación familiar y laboral
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Fomentar una educación gratuita igualitaria, de calidad y sostenible en Centros de Educación Secundaria.
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Alumnado de ESO
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	310.061,00
<b>CUANTÍA PREVISTA(H):</b>	160.320,00



<b>CUANTÍA PREVISTA(M):</b>	149.741,00
La Educación para el desarrollo sostenible incorporada en la Educación secundaria y el el Bachillerato temas fundamentales como el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la biodiversidad, la reducción de la pobreza y el consumo sostenible, permitiendo a la vez que el ser humano adquiera los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para forjar un futuro sostenible.	

<b>SECCIÓN</b>	1100 CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	54C INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	S.G. DESARROLLO EDUCATIVO, DIR. GRALES. ADSCRITAS Y D.G. PLANIF. CENTR
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir al éxito educativo, la calidad, la equidad y la excelencia, facilitando la conciliación familiar y laboral
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Impulsar la innovación en los centros educativos.
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Centros participantes en programas y proyectos de Innovación
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	3.400,00
Se desarrollan programas de Educación Ambiental para la Comunidad Educativa, esto constituye una herramienta para el desarrollo de las competencias del alumnado en materia de Educación Ambiental, el intercambio de experiencias, el trabajo en equipo y la creación de redes profesionales, facilitando la introducción y el desarrollo de contenidos relacionados con el cambio climático, la bioclimatización, el medio forestal y litoral, la gestión y reducción de residuos, la conservación de la biodiversidad o el conocimiento de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía en el Proyecto Educativo de Centro.	
Se trata en definitiva de promover las escuelas como entornos de aprendizaje sostenible impulsoras de la transformación física y social, donde profesorado y alumnado integren los principios de la educación ecosocial en su práctica cotidiana.	

<b>SECCIÓN</b>	1100 CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	54C INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	S.G. DESARROLLO EDUCATIVO, DIR. GRALES. ADSCRITAS Y D.G. PLANIF. CENTR
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir al éxito educativo, la calidad, la equidad y la excelencia, facilitando la conciliación familiar y laboral
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Impulsar la innovación en los centros educativos.
<b>ACTUACIÓN:</b>	Actualización, mejora y reconocimiento de las prácticas educativas sostenibles.
<b>INDICADOR:</b>	Atención telefónica a miembros de la comunidad educativa
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	1.000.000,00
La Consejería de Educación y Deporte cuenta con un Centro de Atención a Usuarios de la Comunidad Educativa (CAUCE) para incidencias, consultas, problemas o dudas sobre la aplicación Séneca, infraestructuras TIC del centro, etc., y dar un soporte de comunicación inclusivo y sostenible, respetuoso con el medioambiente.	

<b>SECCIÓN</b>	1100 CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y
----------------	---



	FORMACIÓN PROFESIONAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	54C INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	S.G. DESARROLLO EDUCATIVO, DIR. GRALES. ADSCRITAS Y D.G. PLANIF. CENTR
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir al éxito educativo, la calidad, la equidad y la excelencia, facilitando la conciliación familiar y laboral
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Impulsar la innovación en los centros educativos.
<b>ACTUACIÓN:</b>	Actualización, mejora y reconocimiento de las prácticas educativas sostenibles.
<b>INDICADOR:</b>	Centros participantes en actuaciones de educación ambiental
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	1.255,00

ALDEA, Programa de educación ambiental para la comunidad educativa es un Programa para la Innovación Educativa que pretende promover el desarrollo integrado de iniciativas de educación ambiental ante la situación de emergencia climática actual, la conexión con la naturaleza y renaturalización de espacios, el cambio climático, el desarrollo sostenible y las relaciones del ser humano con su entorno social y natural (competencia ecosocial). Estos serán los ejes que vertebrarán el desarrollo de cualquier línea de intervención en el ámbito de la comunidad educativa andaluza, al objeto de contribuir a una transformación hacia sociedades más justas, democráticas y sostenibles y permitiendo el logro de una educación integral

<b>SECCIÓN</b>	1140 CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS DE GRANADA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	54C INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE ÁREA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir a la promoción de la innovación en el ámbito de las ciencias y el medio ambiente
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Implantación de la estrategia de descarbonización del Parque de las Ciencias
<b>ACTUACIÓN:</b>	Rehabilitación energética de edificios e instalaciones
<b>INDICADOR:</b>	Variación de las emisiones de CO2 procedentes del consumo de energía respecto al año 2007
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	10,00

Las emisiones asociadas al consumo de energía suponen en torno al 80% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en Andalucía, por lo que la reducción de éstas tendrá una importante incidencia en la reducción de las emisiones de GEI totales de la Comunidad.

<b>SECCIÓN</b>	1140 CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS DE GRANADA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	54C INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE ÁREA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir a la promoción de la innovación en el ámbito de las ciencias y el medio ambiente
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Implantación de la estrategia de descarbonización del Parque de las Ciencias
<b>ACTUACIÓN:</b>	Incremento del uso de energías renovables





<b>INDICADOR:</b>	Grado de utilización de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	10,00
La mayor fuente de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) causantes de cambios en el clima es el consumo de combustibles fósiles, por lo que el abandono de éstos y el mayor consumo de energía procedente de fuentes renovables redundará en la mitigación de los efectos del cambio climático.	

<b>SECCIÓN</b>	1200 CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	31C SEGURIDAD, SALUD Y RELACIONES LABORALES
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G.TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Promover la mejora de la seguridad y salud laboral para reducir la siniestralidad
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Impulsar el desarrollo de acciones de asesoramiento e información para la mejora de la gestión preventiva en las empresas
<b>ACTUACIÓN:</b>	Realización de acciones de formación, información y sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales
<b>INDICADOR:</b>	Acciones de información en prevención de riesgos laborales relacionadas con adaptación al cambio climático
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	5,00
Supone realizar un análisis sobre las acciones informativas en materia de prevención de riesgos laborales que realizan los Centros de Prevención de Riesgos Laborales a empresas y otras entidades a fin de determinar qué porcentaje de esas actuaciones abordan la incidencia del cambio climático en la prevención de riesgos.	

<b>SECCIÓN</b>	1200 CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	32K POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Mejorar la empleabilidad, con especial atención a los colectivos prioritarios
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Promover las políticas activas de empleo, favorecer el empleo de calidad, la inserción estable y contribuir a una economía verde
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Líneas de ayuda que incorporan requisitos y/o criterios que contribuyan a la transición a una economía verde
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	50,00
La incorporación de criterios/requisitos en las líneas de incentivos para favorecer el empleo de calidad, y la inserción estable, facilitará la transición productiva de la actividad hacia la economía verde de las entidades beneficiarias.	

<b>SECCIÓN</b>	1300 CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO
----------------	------------------------------------



<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	41D SALUD PÚBLICA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. SALUD P Y ORD.FARM., DG AT. SOCIOSANIT., S. MENTAL Y ADICC, VICE
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir a mejorar la salud y bienestar de la población andaluza mediante la investigación, desarrollo e innovación en salud
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Mantener un sistema de análisis laboratorial para detectar los peligros asociados a los riesgos para la salud
<b>ACTUACIÓN:</b>	Toma y determinaciones analíticas o visuales de muestras ambientales
<b>INDICADOR:</b>	Trampas vigilancia entomológica y controles efectuados de patógenos vectoriales emergentes a consecuencia del cambio climático
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	25,00
<p>Las medidas para la lucha contra el cambio climático son, por un lado de mitigación, otras de adaptación y otras de comunicación y sensibilización.</p> <p>Claramente la vigilancia y control de enfermedades emergentes a causa del cambio climático se incardina en una medida de adaptación al desafío que supone el escenario de aparición de enfermedades típicas de otras latitudes en Andalucía a causa del mismo, ya que si no invertimos en la vigilancia se dispararán sin duda las tasas de incidencia de enfermedades que antes no prosperaban en estas latitudes y ahora sí, por adaptación tanto del patógeno como del vector del mismo.</p> <p>Indirectamente también podría incardinarse en que es una medida de comunicación y sensibilización. ya que la información que se recaba de nuestra vigilancia con ese presupuesto, se da visibilidad y traslado de la misma a todos los agentes implicados, incluyendo a la población para que adopten medidas sencillas ante la aparición de los vectores y/o patógenos en los mismos.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	1300 CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	41K POLÍTICA DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	S.G. SALUD PCA, I+D+I EN SALUD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir a mejorar la salud y bienestar de la población andaluza mediante la investigación, desarrollo e innovación en salud
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Impulsar la innovación y la modernización del sistema sanitario
<b>ACTUACIÓN:</b>	Mejora de la sostenibilidad y eficiencia energética en los centros de investigación con participación de la Consejería de Salud
<b>INDICADOR:</b>	Centros de investigación que han sido objeto de auditoría energética y disponen de un sistema de gestión de energía
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	100,00
<p>Los diferentes centros de investigación dependientes de la Consejería de Salud albergan a muchos grupos de investigación y ocupan 6 edificios dedicados exclusivamente a la investigación. La mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de su actividad contribuyen a reducir factores determinantes del cambio climático</p>	

<b>SECCIÓN</b>	1300 CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44H CONSUMO
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Garantizar la protección y defensa de los derechos de las personas consumidoras
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Incrementar la información, asesoramiento y formación de las personas consumidoras y usuarias
<b>ACTUACIÓN:</b>	Información a la ciudadanía para colaborar en garantizar los derechos en materia de consumo
<b>INDICADOR:</b>	Actuaciones de información, defensa, inspección para la promoción de un consumo medioambientalmente sostenible
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	14,00
En este indicador se miden las actuaciones de la Dirección General de Consumo que tienen incidencia en el cambio climático, en concreto:* Publicar en la Página Web CONSUMORESPONDE contenidos relacionados con el consumo mediambientalmente sostenible.	

<b>SECCIÓN</b>	1300 CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44H CONSUMO
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Garantizar la protección y defensa de los derechos de las personas consumidoras
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Mantener las actuaciones encaminadas a que el mercado cumpla con la normativa en materia de consumo
<b>ACTUACIÓN:</b>	Actuaciones para la vigilancia y control del mercado
<b>INDICADOR:</b>	Actuaciones de información, defensa, inspección para la promoción de un consumo medioambientalmente sostenible
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	100,00
En este indicador se miden las actuaciones de la Dirección General de Consumo que tienen incidencia en el cambio climático, en concreto:* Realizar actuaciones inspectoras en productos o servicios con incidencia en el cambio climático y el consumo mediambientalmente sostenible. (en este caso sobre bolsas de plástico que no cumplen con la normativa.	

<b>SECCIÓN</b>	1400 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	51D ACTUACIONES EN MATERIA DE AGUA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. INFRAESTRUCTURAS AGUA /D.G. DE PLANIF.Y RECURSOS HÍDRICOS/ S.G.T.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través de la mejora de las infraestructuras hidráulicas
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Optimizar el abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas y la defensa contra las avenidas
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Depuración de aguas residuales urbanas
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	1,15
El indicador puede contribuir al estudio de la contribución al cambio climático derivada de la actividad de depuración de las aguas residuales.	



Su medición permitirá evaluar el incremento de población que cuenta con la dotación de infraestructuras que garantice la depuración de las aguas residuales urbanas y la recuperación de la calidad de las masas de agua donde se produce el vertido, contribuyendo a interevaluar los efectos de la emisión directa de gases de efecto invernadero generados en los procesos de depuración así como la emisión indirecta debida al consumo de energía eléctrica en estas instalaciones.

Dicho indicador se encuadra dentro del área estratégica de recursos hídricos y se incluye dentro del programa de adaptación y su acción principal para luchar contra el cambio climático sobre la que este indicador puede aportar información es sobre racionalización de infraestructuras.

<b>SECCIÓN</b>	1400 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	71B ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUC. AGRIC. Y GANAD.
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA / S.G.T.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Contribuir a la resiliencia de las explotaciones agrarias ante fenómenos climáticos, plagas u otros desastres
<b>ACTUACIÓN:</b>	Línea de ayudas a las explotaciones ganaderas para garantizar el agua a los animales en las sequías
<b>INDICADOR:</b>	Explotaciones beneficiarias de las ayudas a la recuperación del potencial dañado
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	250,00

Se realizan inversiones para la recuperación de daños por desastres climáticos.

<b>SECCIÓN</b>	1400 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	71B ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUC. AGRIC. Y GANAD.
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA / S.G.T.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través de la mejora de las infraestructuras hidráulicas
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Optimizar el uso del agua de riego y fomentar el autoconsumo de energía para abaratar costes
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	EUROS
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	4.600.000,00

Fomento del ahorro de agua y la disminución de la dependencia energética

<b>SECCIÓN</b>	1400 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	71B ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUC. AGRIC. Y GANAD.



<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA / S.G.T.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través de la mejora de las infraestructuras hidráulicas
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Optimizar el uso del agua de riego y fomentar el autoconsumo de energía para abaratar costes
<b>ACTUACIÓN:</b>	Mantenimiento de una línea de ayudas para la transformación de nuevos regadíos y la mejora de los existentes
<b>INDICADOR:</b>	Comunidades de Regantes objeto de ayuda
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	30,00
Fomenta el ahorro de agua y la disminución de la dependencia energética.	

<b>SECCIÓN</b>	1400 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	71B ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUC. AGRIC. Y GANAD.
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA / S.G.T.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través de la mejora de las infraestructuras hidráulicas
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Optimizar el uso del agua de riego y fomentar el autoconsumo de energía para abaratar costes
<b>ACTUACIÓN:</b>	Ejecución de infraestructuras de regadío de interés general para la Comunidad Autónoma
<b>INDICADOR:</b>	Ahorro de consumo eléctrico
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	KW
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	15.000.000,00
Fomento del ahorro de agua y disminución de la dependencia energética.	

<b>SECCIÓN</b>	1400 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	71B ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUC. AGRIC. Y GANAD. 71F APOYO AL SECTOR PRODUCTOR AGRÍCOLA Y GANADERO
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA / S.G.T. D.G.AYUDAS DIR. Y DE MERCADOS/ S.G. FF.EE. DES.RURAL SOSTENIBLE/S.G.T.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Superficie mejorada ambientalmente
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	HA
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	2.235.000,00
Este indicador presenta incidencia en el cambio climático, dentro del Programa Adaptación y Área Biodiversidad.	



<b>SECCIÓN</b>	1400 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	71B ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUC. AGRIC. Y GANAD.
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA / S.G.T.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Favorecer la sostenibilidad de la actividad agraria en un marco de desarrollo sostenible
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Explotaciones sujetas a prácticas medioambientales beneficiosas
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	202.000,00
El mantenimiento de las buenas condiciones agrícolas y medioambientales de las parcelas agrícolas y ganaderas, minimiza los riesgos por daños de catástrofes medioambientales.	

<b>SECCIÓN</b>	1400 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	71B ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUC. AGRIC. Y GANAD.
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA / S.G.T.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Favorecer la sostenibilidad de la actividad agraria en un marco de desarrollo sostenible
<b>ACTUACIÓN:</b>	Acciones para verificar el cumplimiento de la condicionalidad agraria
<b>INDICADOR:</b>	Controles de condicionalidad
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	1.500,00
La realización de los controles de condicionalidad y comprobación de los requisitos de buenas prácticas favorece que las parcelas agrarias se mantengan con unas condiciones medioambientales óptimas.	

<b>SECCIÓN</b>	1400 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	71E INCENTIVACIÓN DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. INDUSTRIAS, INNOVAC.Y CADENA AGROALIMENTARIA / S.G.T.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Industrias agroalimentarias apoyadas con criterios de eficiencia energética-medioambientales y valorización de residuos
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO



<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	10,00
Con estas inversiones se fomentarían aspectos de eficiencia energética, hídrica y valorización de residuos agrarios, minimizando o eliminando entre otros los vertidos de emisiones a la atmósfera con el consiguiente efecto positivo sobre el cambio climático.	

<b>SECCIÓN</b>	1400 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	71E INCENTIVACIÓN DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. INDUSTRIAS, INNOVAC.Y CADENA AGROALIMENTARIA / S.G.T.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Aumentar la agroindustria sostenible
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Proyectos apoyados con criterios de eficiencia energética en relación al total de proyectos aprobados
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	100,00
Mejora de la eficiencia energética y medio ambiente en la industria agroalimentaria.	

<b>SECCIÓN</b>	1400 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	71E INCENTIVACIÓN DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. INDUSTRIAS, INNOVAC.Y CADENA AGROALIMENTARIA / S.G.T.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Impulsar los sistemas ecológicos de producción y el consumo de los productos obtenidos
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Variación anual de industrias de producción ecológica
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	10,00
La agricultura ecológica mitiga el cambio climático, no utiliza productos de síntesis química y los suelos cultivados con producción ecológica emiten menos gases de efecto invernadero que la agricultura convencional	

<b>SECCIÓN</b>	1400 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	71H DESARROLLO RURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA / S.G.T.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias



<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Priorizar la conservación ambiental y lucha contra el cambio climático en ayudas Leader vinculadas al sector agrario
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Variación anual del número de líneas de ayudas agrarias vinculadas a la conservación ambiental
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	2,00
Indicaciones para incorporar items de conservación ambiental y lucha contra el cambio climático en las convocatorias de las líneas de ayuda Leader vinculadas al sector agrario.	

<b>SECCIÓN</b>	1400 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	71H DESARROLLO RURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA / S.G.T.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Priorizar la conservación ambiental y lucha contra el cambio climático en ayudas Leader vinculadas al sector agrario
<b>ACTUACIÓN:</b>	Inclusión de cláusulas en las convocatorias de subvenciones que promuevan la conservación y la lucha contra el cambio climático
<b>INDICADOR:</b>	Líneas de ayudas que incorporan requisitos y/o criterios de conservación ambiental en el sector agrario
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	65,00
Este indicador tiene incidencia en el cambio climático, ya que a la hora de conceder las ayudas se tendrán en cuenta requisitos con criterios de conservación ambiental en el sector agrario.	

<b>SECCIÓN</b>	1400 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	71P PESCA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA / S.G.T.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Empresas pesqueras que participan en la gestión integral de los recursos pesqueros y adaptación al cambio climático
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	755,00
Número de barcos modernizados mediante inversiones a bordo o mediante cambio de motores, para mejorar la eficiencia energética, reduciendo el consumo combustible y/o reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero.	

<b>SECCIÓN</b>	1500 CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E
----------------	---





	INNOVACIÓN
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	12S DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Optimizar los recursos de la Consejería en pro de la gestión eficiente de sus competencias y la atención eficaz a la ciudadanía.
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Optimizar la habitabilidad, ergonomía y seguridad de la Consejería.
<b>ACTUACIÓN:</b>	Conservación y mejora de sedes.
<b>INDICADOR:</b>	Actuaciones de mejora ambiental y eficiencia energética
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	1,00
<p>Ámbito de impacto ambiental: Mitigación del cambio climático. Actuaciones dirigidas a mejorar la eficiencia energética (agua, energía; bioclima..) y medioambiental implantadas en las sedes de la Consejería. Aplicación de medidas para reducir los riesgos generados por el cambio climático y contribuir a fortalecer la resiliencia, mejorando los servicios que ofrecen a la sociedad</p>	

<b>SECCIÓN</b>	1600 CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	12S DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Optimizar la gestión y recursos para el ejercicio de las competencias de la Consejería y la atención a la ciudadanía
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Optimizar la habitabilidad, ergonomía y seguridad de la Consejería
<b>ACTUACIÓN:</b>	Conservación y mejora de sedes
<b>INDICADOR:</b>	Actuaciones de mejora ambiental y eficiencia energética
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	2,00
<p>Actuaciones dirigidas a mejorar la eficiencia energética (agua, energía; bioclima..) y medioambiental implantadas en las sedes de la Consejería.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	1600 CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	46A INFRAESTRUCTURAS, CENTROS Y ORDENACIÓN DEPORTIVA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SG PARA EL DEPORTE / DG EVENTOS E INSTAL. DEPORTIVAS
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Incrementar la práctica deportiva mejorando las infraestructuras y fortaleciendo el tejido asociativo, favoreciendo la igualdad
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Ampliar la dotación de instalaciones de la red de infraestructuras deportivas andaluzas
<b>ACTUACIÓN:</b>	Acciones de respaldo para la modernización de los centros de tecnificación deportiva con cargo a los fondos MRR
<b>INDICADOR:</b>	Subvenciones concedidas
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	4,00



Se pretende la renovación de las instalaciones deportivas mejorando su eficiencia energética, optimizando su uso mediante la digitalización o la mejora de la accesibilidad

<b>SECCIÓN</b>	1631 PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	45F TUTELA CONJUNTO MONUMENTAL ALHAMBRA Y GENERALIFE
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Conservar y preservar el Monumento a todos los niveles (patrimonial, paisajístico-ambiental y cultural)
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Gestionar proyectos ambientales y paisajísticos tanto en el Monumento como en su entorno
<b>ACTUACIÓN:</b>	Conservación y puesta de valor de zonas verdes
<b>INDICADOR:</b>	Proyectos de conservación paisajística y mantenimiento de zonas verdes
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	5,00

indicador se pretende actuar sobre el territorio adscrito al monumento, dotándolo de nuevas zonas o áreas verdes o bien mejorando y ampliando las actuales. El aumento de las zonas y territorios con vegetación, así como el aumento en su densidad favorece a disminuir los niveles de CO2 generando pulmones biológicos. Todo ello se realiza con un enfoque integrador con la conservación del Monumento y su entorno, que preserve a la vez los valores históricos y culturales del Monumento, creando estas zonas verdes con especies autóctonas y ejemplares históricos del monumento e integrando su diseño como parte de un paisaje cultural.

Este indicador se puede enmarcar dentro del Programa de Mitigación de Emisiones para la Transición Energética, y de forma concreta en el área estratégica de Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y silvicultura.

<b>SECCIÓN</b>	1631 PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	45F TUTELA CONJUNTO MONUMENTAL ALHAMBRA Y GENERALIFE
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Conservar y preservar el Monumento a todos los niveles (patrimonial, paisajístico-ambiental y cultural)
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Gestionar proyectos ambientales y paisajísticos tanto en el Monumento como en su entorno
<b>ACTUACIÓN:</b>	Mejora en gestión ambiental y eficiencia energética
<b>INDICADOR:</b>	Actuaciones de mejora ambiental y eficiencia energética
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	3,00

Con este indicador se pretende identificar y cuantificar, tanto en número como en inversión las actuaciones llevadas a cabo por el Patronato de la Alhambra y Generalife que inciden directamente en:

- \* Recuperación de especies de flora y fauna autóctonas y en peligro de extinción, preservando y mejorando la biodiversidad en el entorno Monumental
- \* Integración en distintas asociaciones para la detección e implementación de las mejores prácticas de gestión ambiental

Este indicador se puede enmarcar dentro del Programa de Adaptación, y de forma concreta en el área estratégica de Biodiversidad y servicios ecosistémicos.

Además este indicador también contabiliza las actuaciones (tanto en número como en inversión), destinadas a:

- \* Reducción y tratamiento de residuos



\* Reducción de consumos eléctricos

Por ello también se puede enmarcar dentro del Programa de Mitigación de Emisiones para la Transición Energética, en las estrategias de Mejora de eficiencia energética y las medidas de transición acordes a la jerarquía del modelo de gestión de residuos establecidos en la Directiva Marco de Residuos: prevención, reutilización, reciclado, otro tipo de valorización, incluida la valorización energética, y eliminación, estimulando las opciones que proporcionen el mejor resultado medioambiental global.

<b>SECCIÓN</b>	1632 CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	45G PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL ARTE CONTEMPORÁNEO
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Optimizar la organización institucional y administrativa y adecuar las sedes e inmuebles adscritos al CAAC
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Adecuar y mantener las sedes e inmuebles adscritos al CAAC
<b>ACTUACIÓN:</b>	Remodelación de instalaciones
<b>INDICADOR:</b>	Actuaciones de remodelación de instalaciones
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	5,00

Todos los proyectos de adecuación necesario para la remodelación de las instalaciones, así como los pliegos de los contratos asociados a dichas actuaciones, en su caso, incorporan medidas dirigidas a un empleo racional y sostenible de las materias primas, la gestión eficiente de los residuos y el reciclaje.

<b>SECCIÓN</b>	1700 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	12S DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA / VICECONSEJERÍA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Optimizar la gestión y recursos para el ejercicio de las competencias de la Consejería y la atención a la ciudadanía
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Optimizar la habitabilidad, ergonomía y seguridad de la Consejería
<b>ACTUACIÓN:</b>	Conservación y mejora de sedes
<b>INDICADOR:</b>	Actuaciones de mejora ambiental y eficiencia energética
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	2,00

Ámbito de actuación: Mitigación

Línea Transversal: Fomento de la inclusión de criterios ecológicos en la contratación pública para reducir emisiones GEI, disminuir la huella de carbono y mejorar la resiliencia climática

Actuaciones dirigidas a mejorar la eficiencia energética (agua, energía; bioclima..) y medioambiental implantadas en las sedes de la Consejería.

Aplicación de medidas para reducir los riesgos generados por el cambio climático y contribuir a fortalecer la resiliencia de los edificios, mejorando los servicios que ofrecen a la sociedad.

<b>SECCIÓN</b>	1700 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	43B ACTUACIONES EN MATERIA ORDENA. TERRIT. Y URBANISMO



<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. ORDENAC. DEL TERRITORIO., URBANISMO Y AGENDA URBANA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Conseguir un territorio ordenado y cohesionado
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Dotar a la Comunidad Autónoma de los instrumentos de planificación territorial para el desarrollo de las políticas autonómicas
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Variación en el número de municipios con Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional aprobados
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	3,00
<p>Área estratégica: Urbanismo y Ordenación del Territorio.</p> <p>Relevancia: En los Planes de Ordenación Territorial (POTS) se establece la ordenación de los usos y protección del territorio teniendo en consideración los objetivos y la adaptación del territorio a la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.</p> <p>Asimismo, la redacción de los POTS se acompaña del trámite de procedimiento ambiental estratégico que incluye medidas para la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Programa a cuyo seguimiento puede aportar información: Adaptación.</p> <p>Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático: Elaboración de Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional</p>	

<b>SECCIÓN</b>	1700 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	43B ACTUACIONES EN MATERIA ORDENA. TERRIT. Y URBANISMO
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. ORDENAC. DEL TERRITORIO., URBANISMO Y AGENDA URBANA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Conseguir un territorio ordenado y cohesionado
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Dotar a la Comunidad Autónoma de los instrumentos de planificación territorial para el desarrollo de las políticas autonómicas
<b>ACTUACIÓN:</b>	Elaboración y desarrollo de actuaciones previstas en los planes de ordenación territorial y parques metropolitanos
<b>INDICADOR:</b>	Actuaciones en desarrollo de los Planes de Ordenación Territorial
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	2,00
<p>Área estratégica: Urbanismo y Ordenación del Territorio.</p> <p>Relevancia: Los planes especiales para la implantación de espacios públicos supramunicipales tienen como objetivo la generación de zonas verdes y la protección de espacios con valores ambientales que contribuyen a la adaptación frente a los riesgos derivados del cambio climático. Están sometidos además al trámite de evaluación ambiental estratégica que incluye medidas para valorar la incidencia de los planes en el cambio climático. Las actuaciones de espacios libres verdes contribuyen a la creación de sumideros de carbono mediante la plantación</p>	



de especies vegetales y a la creación de itinerarios no motorizados que favorecen a la reducción de emisiones de efecto invernadero, siendo beneficiosos para la mitigación de los efectos del cambio climático.

Programa a cuyo seguimiento puede aportar información: Adaptación.

Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático: Actuaciones de espacios libres verdes y redacción de Planes Especiales.

<b>SECCIÓN</b>	1700 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	43B ACTUACIONES EN MATERIA ORDENA. TERRIT. Y URBANISMO
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. ORDENAC. DEL TERRITORIO., URBANISMO Y AGENDA URBANA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Conseguir un territorio ordenado y cohesionado
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Dotar a la Comunidad Autónoma de los instrumentos de planificación territorial para el desarrollo de las políticas autonómicas
<b>ACTUACIÓN:</b>	Elaboración y desarrollo de actuaciones previstas en los planes de ordenación territorial y parques metropolitanos
<b>INDICADOR:</b>	Superficie de espacio libre supralocal o metropolitano mantenido por la Junta de Andalucía.
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	HA
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	11,20

Área estratégica: Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Relevancia: Las actuaciones de mantenimiento y mejora de parques metropolitanos contribuyen a la creación de sumideros de carbono mediante la plantación de especies vegetales y su mantenimiento, siendo beneficioso para la mitigación de los efectos del cambio climático.

Programa a cuyo seguimiento puede aportar información: Mitigación.

Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático: Mejora de la captación de CO2.

<b>SECCIÓN</b>	1700 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	51B MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. MOVILIDAD Y TRANSPORTES Y D.G. INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Aumentar la sostenibilidad del sistema de transporte y comunicaciones
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Promover el uso del transporte público disminuyendo la participación del vehículo privado en el reparto modal
<b>ACTUACIÓN:</b>	Planes, estudios y anteproyectos de actuaciones que persigan la movilidad sostenible
<b>INDICADOR:</b>	Planes, estrategias y estudios sobre transporte público



<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	6,00
Indicador: Planes, estrategias y estudios sobre transporte público. Unidad de medida: Número. Cuantía prevista: 6 Área estratégica: El transporte y la movilidad. Relevancia: Los sistemas de transporte a desarrollar en los próximos años cumplen con criterios de reducción de la huella de carbono y, por tanto, contribuirán de forma ostensible a minimizar el posible cambio climático. Programa a cuyo seguimiento puede aportar información: Mitigación. Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático: Promover el transporte público disminuyendo la participación del vehículo privado en el reparto modal.	

<b>SECCIÓN</b>	1700 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	51B MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. MOVILIDAD Y TRANSPORTES Y D.G. INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Aumentar la sostenibilidad del sistema de transporte y comunicaciones
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Promover el uso del transporte público disminuyendo la participación del vehículo privado en el reparto modal
<b>ACTUACIÓN:</b>	Desarrollo de sistemas de transporte en áreas inteurbanas, urbanas y metropolitanas, sistemas tranviarios y consorcios
<b>INDICADOR:</b>	Personas usuarias del transporte público
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	74.500.000,00
<b>CUANTÍA PREVISTA(H):</b>	35.760.000,00
<b>CUANTÍA PREVISTA(M):</b>	38.740.000,00
Área estratégica: El transporte y la movilidad Relevancia: Los sistemas de transporte a desarrollar en los próximos años cumplen con criterios de reducción de la huella de carbono y por tanto contribuirán de forma ostensible a minimizar el posible cambio climático. Programa a cuyo seguimiento puede aportar información: Mitigación. Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático: Incrementar el transporte público colectivo. Impulsar la construcción y operación sistemas tranviarios y de metros.	

<b>SECCIÓN</b>	1700 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	51B MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. MOVILIDAD Y TRANSPORTES Y D.G. INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Aumentar la sostenibilidad del sistema de transporte y comunicaciones
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Potenciar el transporte verde, digital, sostenible y resiliente
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Variación en la emisión de toneladas de CO2, por efecto de la renovación de vehículos de bajas emisiones
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE



<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	1,50-
<p>Área estratégica: la Energía.</p> <p>Relevancia: El sector del transporte es el causante del 27 % de las emisiones de gases efecto invernadero, y de ese 27% el 93% procede del modo carretera. Por tanto, si queremos reducir drásticamente las emisiones, debe fomentarse la adquisición de vehículos sostenibles estableciendo líneas de ayuda al sector privado.</p> <p>Programa a cuyo seguimiento puede aportar información: Mitigación.</p> <p>Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático: Se pretende modificar el parque de vehículos (de más de 9 plazas) de transporte de viajeros por carretera incorporando los siguientes tipos de vehículos:</p> <p>Híbridos. Eléctricos. Gas Natural Comprimido (GNC). Propulsados por Pila de Hidrógeno.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	1741 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE ALMERÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	51B MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GERENCIA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Integrar la perspectiva medioambiental en el transporte público
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Estudios de transporte
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	1,00
<p>El obtener datos precisos y fiables sobre el análisis del transporte metropolitano nos ofrecerá indicadores de mejora para aumentar los servicios a los usuarios de transporte y así aumentar dicha demanda. Con ello se aumentará el uso del transporte público y por tanto la sostenibilidad.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	1741 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE ALMERÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	51B MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GERENCIA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Integrar la perspectiva medioambiental en el transporte público
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Efectuar estudios y propuestas para incrementar el uso interurbano del transporte colectivo de viajeros.
<b>ACTUACIÓN:</b>	Análisis de la movilidad interurbana para determinar su impacto ambiental.
<b>INDICADOR:</b>	Estudios de transporte
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	1,00
<p>Teniendo en cuenta las indicaciones del propio informe o anteproyecto se llevarán a cabo las medidas propuestas cuyo objetivo es mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte metropolitano.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	1741 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE ALMERÍA
----------------	--



<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	51B MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GERENCIA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Integrar la perspectiva medioambiental en el transporte público
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Potenciar la movilidad activa
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Actuaciones de sensibilización en materia de movilidad sostenible
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	2,00

El aumento de usuarios del servicio bus+bici es un indicador de la concienciación del uso de transporte sostenible. También el uso de bicicleteros en centros escolares fomentará el uso de la bicicleta y patines eléctricos.

<b>SECCIÓN</b>	1741 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE ALMERÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	51B MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GERENCIA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Integrar la perspectiva medioambiental en el transporte público
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Potenciar la movilidad activa
<b>ACTUACIÓN:</b>	Impulsar el servicio bus + bici.
<b>INDICADOR:</b>	Personas usuarias de bicicletas públicas
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	70,00

El incremento del número de usuarios del servicio bus + bici significa una mejora en la movilidad sostenible y por lo tanto en el avance hacia la transición energética

<b>SECCIÓN</b>	1741 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE ALMERÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	51B MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GERENCIA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Integrar la perspectiva medioambiental en el transporte público
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Potenciar la movilidad activa
<b>ACTUACIÓN:</b>	Instalación de bicicleteros en centros escolares
<b>INDICADOR:</b>	Aparcamientos para bicicletas y vehículos de movilidad Personal
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	40,00

Las instalaciones de módulos de bicicletas y de patines eléctricos fomentan la movilidad sostenible.

<b>SECCIÓN</b>	1743 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	51B MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GERENCIA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte metropolitano
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	
<b>ACTUACIÓN:</b>	





<b>INDICADOR:</b>	Autobuses con Norma Euro V o superior
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	130,00
<p>El programa Euro 5 sustituye al Euro 4 y supone comparativamente una disminución de la cantidad de óxido nitroso autorizado emitido por los vehículos de motor hasta los 60 miligramos por kilómetro (mg/km) en motores de gasolina y 180 mg/km en los motores diésel.</p> <p>Asimismo, el programa contempla una reducción del 80% de la materia particulada, que pasará de los 25 mg/km a los 5 mg/km.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	1743 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	51B MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GERENCIA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte metropolitano
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Fomentar el uso del Transporte Público Interurbano disminuyendo la participación del vehículo privado en el reparto modal
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Usuarios del transporte público en el área metropolitana de Granada
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	44.000.000,00
A mayor número de usuarios en transporte público, menor será la huella de carbono	

<b>SECCIÓN</b>	1743 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	51B MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GERENCIA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte metropolitano
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Fomentar el uso del Transporte Público Interurbano disminuyendo la participación del vehículo privado en el reparto modal
<b>ACTUACIÓN:</b>	Realización de planes, estudios y anteproyectos de actuaciones que persigan la movilidad sostenible
<b>INDICADOR:</b>	Estudios de transporte
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	2,00
Los estudios son determinantes para determinar el impacto medioambiental de cualquier actuación que se pretenda ejecutar	

<b>SECCIÓN</b>	1743 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	51B MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GERENCIA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte metropolitano



<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Fomentar el uso del Transporte Público Interurbano disminuyendo la participación del vehículo privado en el reparto modal
<b>ACTUACIÓN:</b>	Desarrollo de mejoras de sistemas de transporte en áreas metropolitanas
<b>INDICADOR:</b>	Transbordos de usuarios de un medio de transporte público a otro medio diferente
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	650.000,00
Un mayor número de trasbordos significa una mayor movilidad en transporte público y por tanto un abandono de medios privados más contaminantes	

<b>SECCIÓN</b>	1743 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	51B MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GERENCIA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte metropolitano
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Fomentar el uso de la tarjeta de transporte
<b>ACTUACIÓN:</b>	Migración de la tarjeta a una nueva tecnología
<b>INDICADOR:</b>	Canceladoras y validadoras de última tecnología disponibles en los autobuses y metropolitano para control de viajeros
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	648,00
Una mejor tecnología implica una mejora en la prestación del servicio de transporte público de viajeros y por tanto, en la promoción y uso del mismo.	

<b>SECCIÓN</b>	1746 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	51B MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GERENCIA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte metropolitano
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Fomentar el uso del transporte público disminuyendo la utilización del vehículo privado en el reparto modal
<b>ACTUACIÓN:</b>	Implantación y desarrollo de proyectos de cooperación para innovación tecnológica en el transporte
<b>INDICADOR:</b>	Proyectos de innovación tecnológica e investigación vinculados al sistema de transporte de viajeros
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	3,00
De conformidad con el art. 36.7, apartados c) y d) de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, la progresiva sustitución de los vehículos más contaminantes que prestan servicio en la Administración de la Junta de Andalucía por modelos que utilicen tecnologías de impulsión más limpias que las tradicionales, así como el fomento de la electrificación del transporte mediante el apoyo a la instalación de una red de puntos de recarga para vehículos eléctricos, son medidas de mitigación en materia de transporte y movilidad	



<b>SECCIÓN</b>	1746 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	51B MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GERENCIA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte metropolitano
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Potenciar la movilidad activa
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Usuarios inscritos en el Servicio BUS+BICI
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	12.750,00
<b>CUANTÍA PREVISTA(H):</b>	6.750,00
<b>CUANTÍA PREVISTA(M):</b>	6.000,00
De conformidad con el art. 36.7, apartado a) de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, el fomento de los modos de transporte con menor huella de carbono, es una medida de mitigación en materia de transporte y movilidad.	

<b>SECCIÓN</b>	1746 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	51B MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GERENCIA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte metropolitano
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Potenciar la movilidad activa
<b>ACTUACIÓN:</b>	Impulso del servicio BUS+BICI
<b>INDICADOR:</b>	Renovación del parque de bicicletas del servicio BUS+BICI
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	25,00
De conformidad con el art. 36.7, apartado a) de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, el fomento de los modos de transporte con menor huella de carbono, es una medida de mitigación en materia de transporte y movilidad.	

<b>SECCIÓN</b>	1746 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	51B MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GERENCIA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte metropolitano
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Impulsar la movilidad eléctrica en el área Metropolitana de Sevilla
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Estaciones de recarga para vehículos eléctricos
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	15,00
La instalación de estaciones de recarga de vehículos eléctricos, desde autobuses gestionados por los operadores de transporte, como vehículos particulares (patinetes y bicicletas eléctricas, por ejemplo) fomenta la utilización de medios de transporte que utilizan energía no contaminante, reduciendo significativamente las emisiones de gases a la atmósfera	

<b>SECCIÓN</b>	1746 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL
----------------	--



	ÁREA DE SEVILLA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	51B MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GERENCIA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte metropolitano
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Impulsar la movilidad eléctrica en el área Metropolitana de Sevilla
<b>ACTUACIÓN:</b>	Instalación de estaciones de recarga de autobuses eléctricos
<b>INDICADOR:</b>	Estaciones de recarga de autobuses eléctricos
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	10,00

La instalación de estaciones de recarga de autobuses eléctricos fomenta la adquisición de esta tipología de vehículos por parte de los operadores de transporte, reduciendo las emisiones de gases de combustión derivados de la utilización de autobuses de motor de combustión.

<b>SECCIÓN</b>	1746 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	51B MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GERENCIA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte metropolitano
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Impulsar la movilidad eléctrica en el área Metropolitana de Sevilla
<b>ACTUACIÓN:</b>	Instalación de estaciones de recarga de bicicletas y patinetes eléctricos
<b>INDICADOR:</b>	Estaciones de recarga de patinetes eléctricos
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	5,00

Al fomentar la utilización de patinetes eléctricos se pretende reducir la emisión de gases derivados de la utilización de otros combustibles

<b>SECCIÓN</b>	1800 CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	12S DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Optimizar los recursos de la Consejería en pro de la gestión eficiente de sus competencias y la atención eficaz a la ciudadanía
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Optimizar la habitabilidad, ergonomía y seguridad de la Consejería
<b>ACTUACIÓN:</b>	Conservación y mejora de sedes
<b>INDICADOR:</b>	Actuaciones de mejora ambiental y eficiencia energética
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	20,00

- Área estratégica en la que se encuadra dentro de las previstas en la Ley 8/2018: Administraciones Públicas.  
- Relevancia: La lucha contra el cambio climático supone un gran reto mundial. Al ser actualmente el consumo de



energía y, en particular, la combustión de fuentes fósiles para generación eléctrica, transporte y calefacción, la mayor fuente de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) causantes de cambios en el clima global, la Unión Europea se ha propuesto abordar una transición energética dirigida a conseguir la neutralidad climática, es decir, alcanzar un nivel neto de cero emisiones, en 2050. Para ello, la UE ha trazado su política energética basada en la eficiencia energética, un mercado de la energía integrado e interconectado y, por supuesto, mediante una mayor participación de las energías renovables.

- Programa con el que se relaciona: mitigación y transición energética

Andalucía se ha comprometido con los objetivos establecidos por la UE fijando a nivel regional unas metas más ambiciosas en materia de eficiencia energética y energías renovables. Estos compromisos se recogen en la Estrategia Energética de Andalucía a 2020, documento estratégico que recoge las líneas principales de la política energética andaluza en el horizonte 2020. Entre sus objetivos a 2020 destaca el aportar con energías renovables el 25 % del consumo final bruto de energía o autoconsumir el 5% de la energía eléctrica generada con fuentes renovables, para conseguir descarbonizar en un 30% el consumo de energía respecto al valor de 2007.

Para 2030, en Andalucía se ha aprobado la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, que tiene por objeto, entre otros, impulsar la transición energética justa hacia un futuro modelo social, económico y ambiental en el que el consumo de combustibles fósiles tienda a ser nulo, basada en la promoción de un sistema energético andaluz descentralizado, democrático y sostenible cuya energía provenga de fuentes de energía renovables y preferentemente de proximidad. Esta Ley recoge como objetivo la reducción como mínimo del 18% de las emisiones de gases de efecto invernadero por habitante de los sectores difusos, con respecto a 2005, para lo que se habrá de aportar con energías renovables, como mínimo, el 35% del consumo final bruto de energía.

- Acciones concretas: Obras/reformas/mejoras de las instalaciones de cualquier sede o dependencia de la Consejería orientadas a la mejora de la eficiencia energética de los edificios; sustitución de equipos de refrigeración/calefacción por otros de menor consumo; desarrollo de reformas en los edificios destinadas a que se requiera un menor consumo energético

<b>SECCIÓN</b>	1800 CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	31J COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS MIGRATORIAS
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Conseguir una sociedad intercultural y diversa con acceso a los servicios con independencia del lugar de origen
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Favorecer la integración social y laboral de las personas inmigrantes en Andalucía
<b>ACTUACIÓN:</b>	Subvenciones para proyectos e infraestructuras para fomentar la inserción y promoción social de personas inmigrantes
<b>INDICADOR:</b>	Entidades locales subvencionadas
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	10,00

Estas subvenciones para proyectos y para infraestructuras tienen incidencia en aspectos de adaptación y protección medioambiental. Se trata de una actividad que reduce desigualdades socioeconómicas, de salud y de género de la población andaluza, pues evita la segregación espacial, favorece la cohesión social y actúa sobre los riesgos para la salud de los/as trabajadores/as temporeros.

En el ámbito medioambiental previene y mitiga la aparición del fenómeno chabolista en terreno agrícola o urbano entorno a las localidades en las que se desarrollan campañas agrícolas. Infraviviendas que carecen de las condiciones mínimas de habitabilidad y cuyo uso repercute en el entorno rural con incendios frecuentes de las estructuras efímeras y poco sostenibles, con las que se construyen. A la vez mitigan los desplazamientos diarios de trabajadores temporeros permitiendo la fijación de la residencia sobre el municipio en el que se va a trabajar,



evitando emisiones.

Esta actuación se vincula con el programa de Adaptación, artículo 11 de la ley 8/2018, de 8 de octubre, encuadrándose con las áreas estratégicas para la adaptación siguientes:

c) Agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y silvicultura.

g) Edificación y vivienda.

i) Salud

m) Migraciones asociadas al cambio climático.

<b>SECCIÓN</b>	1832 INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	32F PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Promover la participación juvenil en el ámbito político, social, económico y cultural de Andalucía, impulsando igualdad género
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Incrementar un 2% la participación de personas jóvenes en actividades formativas e informativas del IAJ, con perspectiva género
<b>ACTUACIÓN:</b>	Desarrollo de proyectos del Programa Campos de Voluntariado Juvenil y de otros Programas Europeos de Voluntariado Juvenil
<b>INDICADOR:</b>	Participantes en el programa 'Campos de servicio voluntario para jóvenes'
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	200,00
<b>CUANTÍA PREVISTA(H):</b>	100,00
<b>CUANTÍA PREVISTA(M):</b>	100,00
De acuerdo con la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, esta actuación se encuadra dentro de su artículo 12 "del Programa de Comunicación y Participación" como acciones de educación ambiental y formación en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, y de voluntariado ambiental en materia de cambio climático.	
Dentro de las modalidades de los Campos de Voluntariado Juvenil, se encuadran los relativos al medio ambiente, en los que se realizan actuaciones de protección y recuperación del mismo y en los que se imparten talleres de sensibilización y formación sobre mitigación y adaptación al cambio climático.	
Se trata de formar y concienciar al mayor número de personas jóvenes voluntarias en el Programa Campos de Voluntariado Juvenil en materia de cambio climático.	

<b>SECCIÓN</b>	1832 INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	32F PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la vida saludable y el conocimiento del entorno natural entre la juventud andaluza
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Incrementar un 2% las actividades de respeto al medio ambiente, desarrollo sostenible y difusión espacios naturales de



	Andalucía
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Jóvenes que participan en acampadas y campamentos juveniles
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	1.344,00
<p>De acuerdo con la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, esta actuación se encuadra dentro de su artículo 12 "del Programa de Comunicación y Participación" como acciones de educación ambiental y formación en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>Se convocará en el marco de la actividad de desarrollo de promoción de valores de respeto hacia el medio ambiente, a la consecución de un desarrollo sostenible y al conocimiento de los espacios naturales protegidos de Andalucía, una nueva edición del programa Acampadas y Campamentos Juveniles en Andalucía, con la que se pretende preservar y conservar los recursos naturales y garantizar la práctica de este tipo de actividades, que se desarrollan durante el período estival, en los espacios naturales de Andalucía, así como a la sensibilización de las personas jóvenes sobre los efectos del cambio climático, y la necesidad de proteger el medio ambiente y de avanzar en la consecución de un desarrollo sostenible.</p> <p>Se trata de formar y concienciar al mayor número de personas jóvenes que participan las Acampadas y Campamentos Juveniles autorizados anualmente por el IAJ, en materia de cambio climático.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	1832 INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	32F PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la vida saludable y el conocimiento del entorno natural entre la juventud andaluza
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Incrementar un 2% las actividades de respeto al medio ambiente, desarrollo sostenible y difusión espacios naturales de Andalucía
<b>ACTUACIÓN:</b>	Desarrollo de proyectos de Acampadas y Campamentos Juveniles en Andalucía
<b>INDICADOR:</b>	Acampadas y campamentos juveniles autorizados
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	17,00
<p>De acuerdo con la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, esta actuación se encuadra dentro de su artículo 12 "del Programa de Comunicación y Participación" como acciones de educación ambiental y formación en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>Se convocará en el marco de la actividad de desarrollo de promoción de valores de respeto hacia el medio ambiente, a la consecución de un desarrollo sostenible y al conocimiento de los espacios naturales protegidos de Andalucía, una nueva edición del programa Acampadas y Campamentos Juveniles en Andalucía, con la que se pretende preservar y conservar los recursos naturales y garantizar la práctica de este tipo de actividades, que se desarrollan durante el período estival, en los espacios naturales de Andalucía, así como a la sensibilización de las personas jóvenes sobre los efectos del cambio climático, y la necesidad de proteger el medio ambiente y de avanzar en la consecución de un desarrollo sostenible.</p> <p>Se trata de efectuar un seguimiento del número de Acampadas y Campamentos Juveniles autorizados</p>	



anualmente por el IAJ, en relación con el programa de referencia y su repercusión en el cambio climático..

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL 44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL 44F INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SENSIBILIZ. AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T D.G. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS / S.G.T. / D. G. DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD S.G. SOSTEN, M.A. Y ECONOMIA AZUL/ SGT
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Establecimientos con actividad ambiental en Andalucía
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	45.000,00

Todos estos establecimientos están incluidos en los diferentes ámbitos de actuación que delimitan el sector ambiental en Andalucía, por lo que todos ellos tienen incidencia de una u otra manera en la lucha global contra el cambio climático, buscando una gestión eficiente de los recursos naturales, la protección de los mismos y la minimización de los impactos de la actividad económica sobre el medio ambiente. Se encuadra en el Programa de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Gestionar los residuos
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Número de vertederos sellados
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	1,00

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 8/2018 de cambio climático estas actuaciones son medidas de mitigación de aplicación transversal (f. La gestión eficiente de los residuos).

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los





	residuos
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Gestionar los residuos
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Variación de la capacidad de separación y/o tratamiento de residuos
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	TONELADAS
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	3.140,00
De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley 8/2018 de cambio climático estas actuaciones son medidas de mitigación de aplicación transversal (f. La gestión eficiente de los residuos).	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Gestionar los residuos
<b>ACTUACIÓN:</b>	Redacción de planes y programas de gestión de residuos
<b>INDICADOR:</b>	Estudios y proyectos
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	3,00
De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley 8/2018 de Cambio Climático estas actuaciones son medidas de mitigación de aplicación transversal (f. La gestión eficiente de los residuos).	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Gestionar los residuos
<b>ACTUACIÓN:</b>	Construcción de infraestructuras para la gestión de los residuos
<b>INDICADOR:</b>	Infraestructuras para la gestión de residuos
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	4,00
De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley 8/2018 de cambio climático estas actuaciones son medidas de mitigación de aplicación transversal (f. La gestión eficiente de los residuos).	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Gestionar los residuos
<b>ACTUACIÓN:</b>	Restauración ambiental de áreas degradadas por la actividad humana
<b>INDICADOR:</b>	Superficie de vertederos sellados
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	M2
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	80.000,00
De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley 8/2018 de cambio climático estas actuaciones son medidas de mitigación de aplicación transversal (f. La gestión eficiente de los residuos).	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Prevenir y controlar la contaminación y evaluar el impacto ambiental de actividades e instrumentos de ordenación
<b>ACTUACIÓN:</b>	Resolución de Autorizaciones Ambientales Unificadas
<b>INDICADOR:</b>	Autorizaciones resueltas
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	80,00
Es preceptiva la evaluación del efecto de los proyectos sobre el cambio climático y viceversa. Se entiende que la tramitación y aprobación de los proyectos influye positivamente al limitar las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptar el proyecto a los efectos del cambio climático.	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Prevenir y controlar la contaminación y evaluar el impacto ambiental de actividades e instrumentos de ordenación
<b>ACTUACIÓN:</b>	Resolución de Autorizaciones Ambientales Integradas
<b>INDICADOR:</b>	Autorizaciones resueltas
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	80,00
Es preceptiva la evaluación del efecto de los proyectos sobre el cambio climático y viceversa. Se entiende que la tramitación y aprobación de los proyectos influye positivamente al limitar las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptar el proyecto a los efectos del cambio climático.	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE
----------------	---



	Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Prevenir y controlar la contaminación y evaluar el impacto ambiental de actividades e instrumentos de ordenación
<b>ACTUACIÓN:</b>	Resolución de Evaluaciones Ambientales de Planeamiento Urbanístico
<b>INDICADOR:</b>	Autorizaciones resueltas
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	80,00

Es preceptiva la evaluación del efecto de los proyectos sobre el cambio climático y viceversa. Se entiende que la tramitación y aprobación de los proyectos influye positivamente al limitar las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptar el proyecto a los efectos del cambio climático.

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Prevenir y controlar la contaminación y evaluar el impacto ambiental de actividades e instrumentos de ordenación
<b>ACTUACIÓN:</b>	Acciones de promoción y desarrollo de instrumentos voluntarios de control ambiental y de responsabilidad social corporativa
<b>INDICADOR:</b>	Organizaciones con declaraciones medioambientales inscritas en el registro EMAS
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	76,00

Directa. El Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Ambientales (EMAS) es una de las principales herramientas que la Consejería pone a disposición de las organizaciones para refrendar el compromiso en la gestión ambiental. Mediante la elaboración de una Declaración Medioambiental anual, validada por una entidad externa independiente, donde explicita su comportamiento ambiental, y que se pone a disposición pública mediante el Registro EMAS.

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Coordinar las normas y estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático



<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Inventarios de emisiones municipales
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	785,00

Al realizarse el seguimiento de la huella de carbono en los municipios, se ayuda a la planificación de las políticas de reducción de las emisiones.

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral de los recursos naturales renovables</u>
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Coordinar las normas y estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Desarrollo normativo derivado de la aplicación de la Ley 8/2018 de cambio climático
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	1,00

Los proyectos normativos que se desarrollarán permitirán la creación de estructuras orgánicas (Comisión Interdepartamental de Cambio Climático y, el Consejo Andaluz del Clima) o de instrumentos de planificación (Plan Andaluz de Acción por el Clima, Planes Municipales de Cambio Climático) que permitirán mejorar el impulso y la coordinación de las políticas de cambio climático en Andalucía. Una de las vertientes de actuación es la mitigación de emisiones de GEI, por lo que la incidencia es directa.

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral de los recursos naturales renovables</u>
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Coordinar las normas y estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Planes Municipales contra el Cambio Climático (PMCC)
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	785,00

La misión de un PMCC es constituir el instrumento general de planificación de la Entidad local para la lucha contra el cambio climático para dar respuesta a los efectos que sobre los ecosistemas y los sistemas socioeconómicos produce, potenciando acciones para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero que producen este fenómeno y acciones para la adaptación al mismo y por tanto, se conciben como documentos de planificación clave y estratégico en la lucha contra el cambio climático a nivel local.

--	--



<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral</u> de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Coordinar las normas y estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático
<b>ACTUACIÓN:</b>	Validación de las emisiones calculadas por las empresas adheridas al Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE)
<b>INDICADOR:</b>	Organizaciones con huellas ecológicas inscritas en el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	192,00

Directa. El Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones es una de las principales herramientas que la Consejería pone a disposición de las organizaciones para refrendar el compromiso en su lucha frente al cambio climático. Mediante la inscripción de la huella de carbono de estas organizaciones en el ejercicio de su actividad. Es de carácter voluntario y viene acompañado de un plan de reducción y, en su caso, de proyectos de compensación de emisiones con la finalidad de alcanzar la neutralidad climática.

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral</u> de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Coordinar las normas y estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático
<b>ACTUACIÓN:</b>	Acciones de difusión relacionadas con el Cambio Climático
<b>INDICADOR:</b>	Actualizaciones del contenido del Portal de Cambio Climático
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	38,00

Mediante la difusión de noticias relacionadas con cambio climático se persigue la sensibilización y la predisposición a la acción por el clima de la ciudadanía. En la medida que dicha predisposición a la acción por el clima se traduce en decisiones y hábitos de vida con menores emisiones de GEI, la relación es directa.

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral</u> de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Coordinar las normas y estrategias para la mitigación y



	adaptación al cambio climático
<b>ACTUACIÓN:</b>	Definición de las bases técnicas para la elaboración de los planes de cambio climático de los municipios rurales
<b>INDICADOR:</b>	Bases técnicas para la elaboración y/o actualización de los PMCC elaboradas
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	756,00
La misión de un PMCC es constituir el instrumento general de planificación de la Entidad local para la lucha contra el cambio climático para dar respuesta a los efectos que sobre los ecosistemas y los sistemas socioeconómicos produce, potenciando acciones para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero que producen este fenómeno y acciones para la adaptación al mismo y por tanto, se conciben como documentos de planificación clave y estratégico en la lucha contra el cambio climático a nivel local.	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral</u> de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Coordinar las normas y estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático
<b>ACTUACIÓN:</b>	Actuaciones piloto de carácter innovador para la adaptación al cambio climático de <u>espacios urbanos y periurbanos</u>
<b>INDICADOR:</b>	Actuaciones piloto innovadoras para la adaptación al cambio climático de <u>espacios urbanos y periurbanos</u>
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	17,00
Actuaciones desarrolladas en ejecución de los PMCC de acuerdo al Plan de Impulso al Medio Ambiente (PIMA) Cambio climático, para fomentar y apoyar la adaptación al cambio climático en el espacio urbano y periurbano, potenciando las sinergias entre las estrategias de adaptación y mitigación en la lucha frente al cambio climático.	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral</u> de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Coordinar las normas y estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático
<b>ACTUACIÓN:</b>	Seguimiento del grado de ejecución del Plan Andaluz de Cambio Climático en las distintas áreas competenciales de la Junta
<b>INDICADOR:</b>	Actuaciones de la carta de servicios de la Oficina Andaluza de Cambio Climático
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	75,00



Directa. La misión fundamental de la OACC es el impulso de las políticas de acción climática de la Junta de Andalucía, mediante la confección de entregables correspondientes a la realización de tareas propias de de revisión y análisis del marco instrumental de cambio climático, la elaboración de materiales de apoyo, y soporte para representación institucional. Todas estas acciones corresponden a la ejecución del Plan Andaluz de Acción por el Clima

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral</u> de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Evaluar y mejorar la calidad ambiental de la atmósfera
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Población beneficiada por medidas de planificación de calidad del aire
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	15,66
Incidencia elevada, pues las medidas de mejora de la calidad del aire generalmente suponen también una disminución de emisiones de gases de efecto invernadero.	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral</u> de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Evaluar y mejorar la calidad ambiental de la atmósfera
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Población cubierta por la evaluación de la calidad del aire
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	100,00
Incidencia media, pues la evaluación es el paso previo para la elaboración de planes de mejora de la calidad del aire	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral</u> de los recursos naturales renovables



<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Evaluar y mejorar la calidad ambiental de la atmósfera
<b>ACTUACIÓN:</b>	Elaboración de Planes de Calidad del Aire
<b>INDICADOR:</b>	Planes de mejora de la calidad del aire
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	1,00
Incidencia elevada, pues las medidas de mejora de la calidad del aire generalmente suponen también una disminución de emisiones de gases de efecto invernadero.	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Evaluar y mejorar la calidad ambiental de la atmósfera
<b>ACTUACIÓN:</b>	Acciones de difusión y formación en contaminación lumínica
<b>INDICADOR:</b>	Actuaciones de concienciación y formación en materia de contaminación lumínica
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	5,00
Incidencia elevada, pues la reducción de la contaminación lumínica suele ir asociada a la mejora de la eficiencia energética.	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Evaluar y mejorar la calidad ambiental de la atmósfera
<b>ACTUACIÓN:</b>	Adquisición de estaciones de medida de calidad del aire
<b>INDICADOR:</b>	Puntos de control de calidad del aire ambiental
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	4,00
Incidencia media-baja, pues el control de la contaminación acústica puede ir unida a la disminución de emisiones contaminantes.	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables





<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Evaluar y mejorar la calidad ambiental de la atmósfera
<b>ACTUACIÓN:</b>	Acciones de vigilancia de la calidad del aire
<b>INDICADOR:</b>	Rendimiento de los sistemas de medida automáticos
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	85,00
Incidencia media, pues la evaluación es el paso previo para la elaboración de planes de mejora de la calidad del aire.	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Evaluar y mejorar la calidad ambiental de la atmósfera
<b>ACTUACIÓN:</b>	Validación de emisiones de gases de efecto invernadero de las instalaciones ubicadas en Andalucía
<b>INDICADOR:</b>	Notificaciones validadas de emisiones de gases de efecto invernadero
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	100,00
Incidencia elevada, pues está directamente relacionada con la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Evaluar y mejorar la calidad ambiental de la atmósfera
<b>ACTUACIÓN:</b>	Control de la contaminación acústica
<b>INDICADOR:</b>	Actuaciones de vigilancia de contaminación acústica y actividades de autorizaciones ambientales unificadas e integradas
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	100,00
Incidencia media-baja, pues el control de la contaminación acústica puede ir unida a la disminución de emisiones contaminantes.	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE
----------------	---



	Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Evaluar y mejorar la calidad ambiental de la atmósfera
<b>ACTUACIÓN:</b>	Tramitación de autorizaciones de emisiones a la atmósfera
<b>INDICADOR:</b>	Autorizaciones de emisiones a la atmósfera
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	100,00
Incidencia elevada, pues los condicionantes establecidos en las autorizaciones limitan las emisiones de gases de efecto invernadero.	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS / S.G.T. / D. G. DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Optimizar la gestión y recursos para el ejercicio de las competencias de la Consejería y la atención a la ciudadanía
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Incrementar la notificación electrónica de los informes de calidad del corcho a propietarios particulares
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Telematización de los procedimientos
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	100,00
Se consigue un importante ahorro en el uso del papel por parte de la Administración.	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS / S.G.T. / D. G. DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Dinamizar socioeconómicamente los espacios naturales con plan de desarrollo sostenible
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	PYMES con certificación de calidad en espacios protegidos
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	120,00
Favorecer las certificaciones de calidad de productos y servicios de empresas cuya actividad se desarrolla en Espacios Naturales Protegidos, lo cual influye de manera positiva en el clima al mejorar la eficiencia de las cadenas de producción y el ahorro de agua y energía.	



Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS / S.G.T. / D. G. DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Dinamizar socioeconómicamente los espacios naturales con plan de desarrollo sostenible
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Municipios con Plan de Desarrollo Sostenible aprobado y vigente
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	239,00
<p>Los planes de desarrollos sostenible se aprueban en los municipios incluidos en el área de influencia de los Espacios Naturales Protegidos. Incluyen una serie de medidas para favorecer la dinamización socioeconómica de estos municipios desde un punto de vista sostenible y respetando el medio ambiente y los recursos naturales. Las medidas implementadas favorecen la eficiencia y el ahorro energético, así como el uso adecuado de los recursos hídricos en particular y de los recursos naturales en general.</p> <p>Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS / S.G.T. / D. G. DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Dinamizar socioeconómicamente los espacios naturales con plan de desarrollo sostenible
<b>ACTUACIÓN:</b>	Elaboración y seguimiento de los planes de desarrollo sostenible en los espacios naturales protegidos y sus áreas de influencia
<b>INDICADOR:</b>	Proyectos ejecutados relacionados con los planes de desarrollo sostenible
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	20,00
<p>Los planes de desarrollos sostenible se aprueban en los municipios incluidos en el área de influencia de los Espacios Naturales Protegidos. Incluyen una serie de medidas para favorecer la dinamización socioeconómica de estos municipios desde un punto de vista sostenible y respetando el medio ambiente y los recursos naturales. Estas medidas permiten poner en marcha proyectos que redunden en una mejora del medio ambiente y que contribuyen a favorecer la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Las medidas implementadas favorecen la eficiencia y el ahorro energético, así como el uso adecuado de los recursos hídricos en particular y de los recursos naturales en general.</p> <p>Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.</p>	



<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS / S.G.T. / D. G. DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Dinamizar socioeconómicamente los espacios naturales con plan de desarrollo sostenible
<b>ACTUACIÓN:</b>	Elaboración y seguimiento de los planes de desarrollo sostenible en los espacios naturales protegidos y sus áreas de influencia
<b>INDICADOR:</b>	Planes de desarrollo sostenible
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	1,00
<p>Los planes de desarrollos sostenible se aprueban en los municipios incluidos en el área de influencia de los Espacios Naturales Protegidos. Incluyen una serie de medidas para favorecer la dinamización socioeconómica de estos municipios desde un punto de vista sostenible y respetando el medio ambiente y los recursos naturales. Las medidas implementadas favorecen la eficiencia y el ahorro energético, así como el uso adecuado de los recursos hídricos en particular y de los recursos naturales en general. Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS / S.G.T. / D. G. DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Dinamizar socioeconómicamente los espacios naturales con plan de desarrollo sostenible
<b>ACTUACIÓN:</b>	Seguimiento de los instrumentos de dinamización y ejecución de proyectos de especial interés que surjan de planes de desarrollo
<b>INDICADOR:</b>	Empresas asesoradas en RN2000
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	20,00
<p>Favorecer la actuación medioambiental de empresas cuya actividad se desarrolla en Espacios Naturales Protegidos, lo cual influye de manera positiva en el clima al mejorar la eficiencia de las cadenas de producción y el ahorro de agua y energía. Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS / S.G.T. / D. G. DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía



<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Dinamizar socioeconómicamente los espacios naturales con plan de desarrollo sostenible
<b>ACTUACIÓN:</b>	Apoyo a las empresas vinculadas a la Red Natura 2000
<b>INDICADOR:</b>	Empresas asesoradas en la Red Natura 2000
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	100,00
El asesoramiento a empresas que realizan actuaciones en el ámbito de los Espacios Naturales Protegidos, contribuye a mejorar la eficiencia en la cadena de producción el uso sostenible de los recursos naturales y el ahorro de agua y energía. Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS / S.G.T. / D. G. DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Incrementar la gestión sostenible de las actividades, usos y aprovechamientos de los Parques Nacionales
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Autorizaciones y actividades de uso público
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	240,00
La regulación mediante autorización de las actividades de uso público y los usos y aprovechamientos otorgados contribuyen favorablemente a la lucha contra el cambio climático.	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS / S.G.T. / D. G. DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Incrementar la superficie forestal incluida en actuaciones de prevención, mejora y restauración de la vegetación
<b>ACTUACIÓN:</b>	Adjudicación de actuaciones de restauración frente a incendios forestales
<b>INDICADOR:</b>	Superficie de tratamientos selvícolas de restauración frente a incendios adjudicada
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	HA
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	2.000,00

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
----------------	---



<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS / S.G.T. / D. G. DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Incrementar la superficie forestal incluida en actuaciones de prevención, mejora y restauración de la vegetación
<b>ACTUACIÓN:</b>	Mejora de los medios aéreos y terrestres de prevención y extinción de incendios forestales
<b>INDICADOR:</b>	Medios aéreos y terrestres disponibles
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	1.427,00

Los medios empleados en la extinción de incendios forestales tienen una incidencia directa en el cambio climático

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS / S.G.T. / D. G. DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Conservar y gestionar el uso sostenible de la biodiversidad y geodiversidad y conectividad ecológica
<b>ACTUACIÓN:</b>	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad
<b>INDICADOR:</b>	Cumplimiento de las acciones concretas de la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	85,00

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS / S.G.T. / D. G. DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Conservar y gestionar el uso sostenible de la biodiversidad y geodiversidad y conectividad ecológica
<b>ACTUACIÓN:</b>	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad
<b>INDICADOR:</b>	Adquisición de terrenos de alto valor ambiental
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	HA
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	7.600,00

La adquisición de terrenos de alto valor ambiental en el entorno del PN de Doñana, cobra aun más relevancia si tenemos en consideración que los modelos climáticos coinciden en una previsible reducción de las



precipitaciones en otoño para los próximos 50 o 100 años, lo que redundará en un mayor número de años secos en la marisma natural y en una reducción de las superficie inundada en la misma.

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	D.G. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS / S.G.T. / D. G. DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Conservar y gestionar el uso sostenible de la biodiversidad y geodiversidad y conectividad ecológica
<b>ACTUACIÓN:</b>	Conservación y uso sostenible de la geodiversidad
<b>INDICADOR:</b>	Actuaciones en materia de geodiversidad
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	10,00

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44F INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SENSIBILIZ. AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	S.G. SOSTEN, M.A. Y ECONOMIA AZUL/ SGT
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Optimizar la gestión y recursos para el ejercicio de las competencias de la Consejería y la atención a la ciudadanía
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Producir, tratar, gestionar y difundir la información ambiental
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Actividades estadísticas gestionadas en materia ambiental
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	50,00

La actividad estadística ambiental recogida en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía PECA recoge en el ámbito de desarrollo sostenible de esta Consejería toda aquella información estadística y cartográfica relacionada con el medio ambiente en general y el cambio climático en particular. Datos que sirven de base para conocer la evolución del medio ambiente y como se está viendo afectado por el cambio climático.

Se encuadra en el Programa de Comunicación y Participación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44F INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SENSIBILIZ. AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	S.G. SOSTEN, M.A. Y ECONOMIA AZUL/ SGT
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Optimizar la gestión y recursos para el ejercicio de las competencias de la Consejería y la atención a la ciudadanía
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Producir, tratar, gestionar y difundir la información ambiental
<b>ACTUACIÓN:</b>	Producción, tratamiento y gestión de la información ambiental
<b>INDICADOR:</b>	Conjuntos de datos integrados en la Red de Información



	Ambiental de Andalucía
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	3.000,00
<p>La Red de Información ambiental tiene entre sus funciones la de integrar toda la información sobre el medio ambiente generada en Andalucía. Esta integración supone realizar los tratamientos y análisis de datos necesarios para que esta información sea entendible, pueda difundirse y sea compatible con otros sistemas de información. La información ambiental generada es una potente herramienta para que los gestores puedan analizar la evolución del medio ambiente y la afección del cambio climático sobre el mismo.</p> <p>Se encuadra en el Programa de Comunicación y Participación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44F INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SENSIBILIZ. AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	S.G. SOSTEN, M.A. Y ECONOMIA AZUL/ SGT
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Optimizar la gestión y recursos para el ejercicio de las competencias de la Consejería y la atención a la ciudadanía
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Producir, tratar, gestionar y difundir la información ambiental
<b>ACTUACIÓN:</b>	Producción, tratamiento y gestión de la información ambiental
<b>INDICADOR:</b>	Servicios de visualización y descarga gestionados en la Red de Información Ambiental de Andalucía
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	2.500,00
<p>Para la puesta a disposición pública de la información ambiental, La Red de Información Ambiental debe generar servicios interoperables para que la información y los datos puedan ser visualizados y descargados, en su caso. La relevancia con respecto al cambio climático viene dada porque la información ambiental es fundamental para que los gestores puedan analizar la evolución del medio ambiente y la afección del cambio climático sobre el mismo.</p> <p>Se encuadra en el Programa de Comunicación y Participación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44F INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SENSIBILIZ. AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	S.G. SOSTEN, M.A. Y ECONOMIA AZUL/ SGT
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Optimizar la gestión y recursos para el ejercicio de las competencias de la Consejería y la atención a la ciudadanía
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Producir, tratar, gestionar y difundir la información ambiental
<b>ACTUACIÓN:</b>	Producción, tratamiento y gestión de la información ambiental
<b>INDICADOR:</b>	Actividades estadísticas producidas por la Red de Información Ambiental de Andalucía
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	14,00
<p>En el ámbito del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía PECA se recogen las estadística y cartografía en materia de medio ambiente. De todas estas actividades estadísticas, la REDIAM genera y gestiona determinadas actividades. Estas actividades se basan en información básica para la gestión del medio ambiente ya que dan a conocer como evolucionan las variables ambientales y como se ven afectadas por el cambio climático.</p>	





Se encuadra en el Programa de Comunicación y Participación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44F INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SENSIBILIZ. AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	S.G. SOSTEN, M.A. Y ECONOMIA AZUL/ SGT
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral</u> de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Analizar la información ambiental y fomentar la transferencia del conocimiento para impulsar la gestión del medio natural
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Entidades I+D+i asociadas a REDIAM
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	15,00

Las entidades públicas y privadas asociadas a la REDIAM proveen información ambiental sobre nuestra región, que se integra en la REDIAM y se difunde a la ciudadanía, y se convierte en una herramienta para que los gestores ambientales puedan conocer más y mejor como está afectado el cambio climático al medio ambiente y tomar decisiones en consecuencia.

Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44F INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SENSIBILIZ. AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	S.G. SOSTEN, M.A. Y ECONOMIA AZUL/ SGT
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral</u> de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Analizar la información ambiental y fomentar la transferencia del conocimiento para impulsar la gestión del medio natural
<b>ACTUACIÓN:</b>	Análisis de la información ambiental y generación de conocimiento
<b>INDICADOR:</b>	Informes elaborados en base a procesos de análisis y evaluación de la información ambiental
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	15,00

Uno de los procesos informados es el seguimiento del cambio climático, mediante la generación periódica de los escenarios regionales y locales de cambio climático que permite predecir como se comportará nuestro clima en el futuro y en función de este conocimiento que actuaciones debemos ejecutar para adaptarnos a estas situaciones de cambio.

Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44F INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SENSIBILIZ. AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	S.G. SOSTEN, M.A. Y ECONOMIA AZUL/ SGT



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral</u> de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Optimizar y potenciar la planificación estratégica ambiental y la evaluación ambiental
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Valoración (0 a 10) de las evaluaciones ambientales estratégicas realizadas durante el año
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PROMEDIO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	7,00
La evaluación ambiental estratégica incorpora medidas y líneas de acción para favorecer e impulsar la lucha contra el cambio climático y la conservación de los recursos naturales. Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44F INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SENSIBILIZ. AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	S.G. SOSTEN, M.A. Y ECONOMIA AZUL/ SGT
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral</u> de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Optimizar y potenciar la planificación estratégica ambiental y la evaluación ambiental
<b>ACTUACIÓN:</b>	Elaboración y seguimiento de estrategias y planes ambientales
<b>INDICADOR:</b>	Estrategias y planes elaborados y objeto de seguimiento
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	4,00
La planificación ambiental estratégica incorpora medidas y líneas de acción para favorecer e impulsar la lucha contra el cambio climático. Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44F INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SENSIBILIZ. AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	S.G. SOSTEN, M.A. Y ECONOMIA AZUL/ SGT
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral</u> de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Optimizar y potenciar la planificación estratégica ambiental y la evaluación ambiental
<b>ACTUACIÓN:</b>	Integración de las consideraciones ambientales en la planificación
<b>INDICADOR:</b>	Documentos elaborados en los procedimientos de evaluación ambiental estratégica
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	40,00
En los procedimientos de evaluación ambiental estratégica, uno de los aspectos más importantes a tener en	



consideración es la valoración de los efectos significativos de la estrategia, plan o programa sobre el cambio climático.

Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44F INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SENSIBILIZ. AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	S.G. SOSTEN, M.A. Y ECONOMIA AZUL/ SGT
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Asegurar el cumplimiento del principio DNSH "no causar perjuicio significativo al medio ambiente"
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Entidades asesoradas
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	2,00
El cumplimiento del principio DNSH contribuye, entre otros, a los objetivos de adaptación y de mitigación en la acción por el clima.	

<b>SECCIÓN</b>	1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44F INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SENSIBILIZ. AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	S.G. SOSTEN, M.A. Y ECONOMIA AZUL/ SGT
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Asegurar el cumplimiento del principio DNSH "no causar perjuicio significativo al medio ambiente"
<b>ACTUACIÓN:</b>	Apoyo, asesoramiento y formación para el cumplimiento del principio DNSH "no causar perjuicio significativo al medio ambiente"
<b>INDICADOR:</b>	Consultas atendidas en materia de DNSH (No causar daño significativo al medio ambiente)
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	30,00
El cumplimiento del principio DNSH contribuye, entre otros, a los objetivos de adaptación y de mitigación en la acción por el clima.	

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL AGUA Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos



<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Promover el conocimiento técnico en calidad ambiental
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Informes, consultas, estudios
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	1.921,00
La mejora del conocimiento en las materias asociadas a la calidad ambiental, permite el desarrollo de políticas e implantación de medidas orientadas a la reducción y a un mejor control de la contaminación (residuos, emisiones atmosféricas de GEI, entre otros). Ello contribuye a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y por lo tanto tiene efectos sobre el cambio climático.	

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL AGUA Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Promover el conocimiento técnico en calidad ambiental
<b>ACTUACIÓN:</b>	Apoyo en la elaboración y desarrollo de planes y proyectos en materia de residuos
<b>INDICADOR:</b>	Ejecución del presupuesto operativo
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	100,00
El proyecto de Economía Circular en la Sierra de Cádiz y, en general, la planificación estratégica u operativa en materia de residuos, tiene incidencia en el cambio climático en la medida en la que permigue la reducción en la generación de residuos (prevención) y la mejora de su gestión, teniendo como consecuencia una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.	

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL AGUA Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Promover el conocimiento técnico en calidad ambiental
<b>ACTUACIÓN:</b>	Asesoramiento técnico y consultoría en materia de residuos
<b>INDICADOR:</b>	Informes, consultas, estudios
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	557,00
Esta actividad conlleva, en gran medida, la gestión y el tratamiento técnico de la información sobre producción y gestión de residuos, lo que permite el establecimiento de medidas dirigidas a la consecución de los objetivos europeos en cuanto a la prevención de la generación y aumento del reciclado y valorización de residuos. Ello contribuye a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y por lo tanto tiene efectos sobre el cambio climático.	



<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL AGUA Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Promover el conocimiento técnico en calidad ambiental
<b>ACTUACIÓN:</b>	Asesoramiento técnico y consultoría en materia de inspección ambiental y de Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes
<b>INDICADOR:</b>	Informes, consultas, estudios
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	405,00

Esta actividad conlleva, la gestión y el tratamiento técnico de información sobre emisión de contaminantes al aire, al agua y transferencia de residuos, lo que permite un mejor conocimiento y control de la contaminación. Ello contribuye a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y por lo tanto tiene efectos sobre el cambio climático.

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL AGUA Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Digitalizar y grabar la información ambiental, implantar sistemas de gestión documental y tratamiento de datos
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Informes, consultas, estudios
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	4.500,00

El régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero es la principal herramienta con la que cuenta la UE para el control y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los sectores regulados. Por lo tanto, los trabajos realizados en aplicación de este sistema tienen un efecto directo sobre el cambio climático.

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL AGUA Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Mantener un sistema permanente de información sobre la proyección de gases a la atmósfera y los contaminantes del suelo



<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Informes, consultas, estudios
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	810,00

El estudio de la coherencia de los datos de información ambiental, entre otra la correspondiente a emisiones de gases de efecto invernadero e impuestos ecológicos, permite el establecimiento de medidas dirigidas a su reducción, y por lo tanto tiene impacto sobre el cambio climático.

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL AGUA Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Mantener un sistema permanente de información sobre la proyección de gases a la atmósfera y los contaminantes del suelo
<b>ACTUACIÓN:</b>	Validación de datos en materia de comercio de derechos de emisiones de gases de efecto invernadero
<b>INDICADOR:</b>	Informes, consultas, estudios
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	111,00

El estudio de la coherencia de los datos de emisiones de gases de efecto invernadero, permite el establecimiento de medidas dirigidas a su reducción, y por lo tanto tiene impacto sobre el cambio climático.

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL AGUA Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Mantener un sistema permanente de información sobre la proyección de gases a la atmósfera y los contaminantes del suelo
<b>ACTUACIÓN:</b>	Validación de datos en materia de fiscalidad ecológica y tributos ambientales
<b>INDICADOR:</b>	Informes, consultas, estudios
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	79,00

La aplicación de los impuestos ecológicos, en particular el IEGA, persigue la reducción de las emisiones de los gases objeto de este impuesto (CO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>). Esta reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> tiene influencia directa en el cambio climático.

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE
----------------	--



	ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL AGUA Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Dar apoyo técnico a las iniciativas de lucha contra el cambio climático
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Informes, consultas, estudios
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	165,00
Las actividades realizadas bajo este objetivo se centran en la consultoría experta en cambio climático, en su concepto más amplio tanto en cuanto a los ámbitos afectados (mitigación, adaptación, comunicación) como en la tipología de actividades (desarrollo y seguimiento de programas, huellas de carbono, estrategias y planificaciones). Todas ellas relacionadas y enfocadas de forma directa a la lucha contra el cambio climático.	

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL AGUA Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Dar apoyo técnico a las iniciativas de lucha contra el cambio climático
<b>ACTUACIÓN:</b>	Acciones de validación para el registro en el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE)
<b>INDICADOR:</b>	Informes, consultas, estudios
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	94,00
La propia Ley 8/2018, de 8 de octubre, considera al SACE como instrumento voluntario para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y para la compensación.. El trabajo de validación técnica contribuye de forma directa a la operatividad del Registro SACE y por tanto a la mitigación de emisiones GEI.	

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL AGUA Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Dar apoyo técnico a las iniciativas de lucha contra el cambio climático
<b>ACTUACIÓN:</b>	Mantenimiento técnico y metodológico de las herramientas de cambio climático



<b>INDICADOR:</b>	Informes, consultas, estudios
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	2,00
La disposición de herramientas que permiten calcular las emisiones de gases de efecto invernadero o implementar planes de acción, facilita conocer cual es el volumen de emisiones que se emite, dónde se producen éstas, y valorar que medidas se pueden implementar para reducir las. Por tanto, el mantenimiento, tanto técnico como metodológico, de dichas herramientas contribuye a la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero y por tanto, aunque de forma indirecta, tienen incidencia en materia de cambio climático.	

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL AGUA Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Dar apoyo técnico a las iniciativas de lucha contra el cambio climático
<b>ACTUACIÓN:</b>	Asesoramiento técnico para la elaboración del Inventario Andaluz de Emisiones
<b>INDICADOR:</b>	Informes, consultas, estudios
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	2,00
El Inventario Andaluz es una herramienta que permite conocer/estimar las emisiones de GEI que se producen en nuestra Comunidad. Disponer de esta información de manera anual permite conocer y valorar cuáles son los principales sectores emisores y establecer medidas para reducir las, valorar si las medidas que se están implementando para su reducción están teniendo el efecto buscado, y valorar el cumplimiento del objetivo estratégico de mitigación de emisiones difusas establecido a 2030 para Andalucía. Por tanto, la elaboración de este Inventario contribuye a la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero y por tanto tienen incidencia en materia de cambio climático.	

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL AGUA Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Dar apoyo técnico a las iniciativas de lucha contra el cambio climático
<b>ACTUACIÓN:</b>	Asesoramiento técnico en el desarrollo y seguimiento del Plan Andaluz de Acción por el Clima 2030
<b>INDICADOR:</b>	Informes, consultas, estudios
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	2,00
El Plan Andaluz de Acción por el Clima, desarrollado a través de sus Programas Operativos, recoge un conjunto de líneas estratégicas de actuación y de medidas para la lucha contra el cambio climático en los distintos ámbitos	





de actuación: mitigación de emisiones y transición energética, adaptación al cambio climático y comunicación y participación. El desarrollo y seguimiento del mismo permitirá conocer que se ha llevado a cabo cada año y valorar si las medidas adoptadas están permitiendo alcanzar los objetivos fijados en Andalucía en materia de cambio climático, adoptando medidas correctoras si fuese necesario. Por tanto, tiene incidencia en cambio climático.

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL AGUA Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Dar apoyo técnico a las iniciativas de lucha contra el cambio climático
<b>ACTUACIÓN:</b>	Apoyo a la Oficina Andaluza de Cambio Climático en las propuestas normativas y la elaboración de material técnico
<b>INDICADOR:</b>	Informes, consultas, estudios
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	65,00

Esta Oficina se crea expresamente para la lucha contra el cambio climático en nuestra Comunidad, por lo que las actuaciones que ésta desarrolla tienen, per se, incidencia en cambio climático.

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL AGUA Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Optimizar la gestión de actuaciones civiles e industriales relacionadas con residuos, la economía circular y espacios degradados
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Importe de obra certificado/importe de obra programado para el ejercicio
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	100,00

Mediante este objetivo se persigue la redacción de proyectos y la dirección de obras, entre otras, de regeneración de espacios degradados incluidos vertederos. Esta regeneración ambiental permite el tránsito de espacios degradados a zonas revegetadas que incrementan la capacidad de sumidero, por lo que tienen impacto sobre el cambio climático

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL AGUA Y CALIDAD



	AMBIENTAL
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Optimizar la gestión de actuaciones civiles e industriales relacionadas con residuos, la economía circular y espacios degradados
<b>ACTUACIÓN:</b>	Dirección de obras de sellado de vertederos, plantas de tratamientos de residuos u otras obras sobre espacios degradados
<b>INDICADOR:</b>	Importe de obra certificado/importe de obra programado para el ejercicio
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	100,00
Esta actividad implica la dirección de obras, entre otras, de regeneración de espacios degradados incluidos vertederos. Esta regeneración ambiental permite el tránsito de espacios degradados a zonas revegetadas que incrementan la capacidad de sumidero, por lo que tienen impacto sobre el cambio climático.	

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL AGUA Y CALIDAD AMBIENTAL
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Optimizar la gestión de actuaciones civiles e industriales relacionadas con residuos, la economía circular y espacios degradados
<b>ACTUACIÓN:</b>	Redacción de proyectos civiles e industriales
<b>INDICADOR:</b>	Importe de obra certificado/importe de obra programado para el ejercicio
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	100,00
Esta actividad implica la redacción de proyectos, entre otras, de regeneración de espacios degradados incluidos vertederos. Esta regeneración ambiental permite el tránsito de espacios degradados a zonas revegetadas que incrementan la capacidad de sumidero, por lo que tienen impacto sobre el cambio climático.	

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Revisar los planes de autoprotección y de contingencia e implementarlos
<b>ACTUACIÓN:</b>	Elaboración, revisión e implantación Planes Autoprotección en Espacios Naturales Protegidos
<b>INDICADOR:</b>	Estudios y proyectos en espacios naturales protegidos



<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	2,00
La elaboración e implantación de planes de autoprotección en los espacios naturales protegidos supone una mejora en el estado de autodefensa de las masas forestales frente a incendios y otras emergencias ambientales, y por tanto en su capacidad de fijación de GEI. Es por ello por lo que esta actividad y su correspondiente indicador son susceptibles de enmarcarse en el programa de mitigación definido en el artículo 10 de la 8/2018, y más concretamente en el área estratégica g, que contempla la selvicultura y los usos de la tierra.	

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Renovar y modernizar los recursos materiales para la extinción de incendios forestales
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Inversión en infraestructuras y equipamiento científico-técnico
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	2.640.212,00
Incide a la hora de invertir en infraestructuras y equipamientos mas eficientes energéticamente, y reducir el nivel de emisiones de los mismos	

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Renovar y modernizar los recursos materiales para la extinción de incendios forestales
<b>ACTUACIÓN:</b>	Refuerzo y renovación de infraestructuras y equipamientos para la lucha contra incendios forestales
<b>INDICADOR:</b>	Superficie de suelo forestal protegida o regenerada tras incendios
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	HA
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	4.452.386,16
La relación entre el clima y los incendios presenta dos facetas, en el sentido de que estos últimos pueden potenciar el cambio climático además de ser una de sus probables consecuencias. Los incendios forestales favorecen el cambio climático al emitir gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera, al tiempo que el cambio climático está incrementando la vulnerabilidad del territorio a los incendios forestales. Por otra parte, el mantenimiento de nuestras masas supone conservar uno de los mayores sumideros de carbono existentes.	

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL



<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Reforzar la protección frente al fuego en los espacios forestales a través de la prevención
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Trabajos silvícolas manuales realizados en infraestructuras de defensa contra incendios forestales
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	HA
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	6.450,00
<p>Dada la estrecha relación entre el clima y los incendios. Bidireccional en el sentido de que estos últimos pueden potenciar el cambio climático, además de ser una de sus probables consecuencias. Los incendios forestales favorecen el cambio climático al emitir gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera, al tiempo que el cambio climático está incrementando la vulnerabilidad del territorio a los incendios forestales. La prevención reduce los incendios y en consecuencia la emisión de gases.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Reforzar la protección frente al fuego en los espacios forestales a través de la prevención
<b>ACTUACIÓN:</b>	Realización de trabajos de prevención de incendios en infraestructuras lineales de defensa, recogidas en el plan anual
<b>INDICADOR:</b>	Trabajos silvícolas manuales realizados en infraestructuras de defensa contra incendios forestales
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	HA
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	6.450,00
<p>Existe una estrecha relación entre el clima y los incendios, que es bidireccional en el sentido de que estos últimos pueden potenciar el cambio climático además de ser una de sus probables consecuencias. Los incendios forestales favorecen el cambio climático al emitir gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera, al tiempo que el cambio climático está incrementando la vulnerabilidad del territorio a los incendios forestales. La prevención reduce los incendios y en consecuencia la emisión de gases. En cuanto a su ubicación en lo contemplado en la ley 8/2018, cabe encuadrarlo en el programa de mitigación, y dentro de éste en el área estratégica que incluye la silvicultura (área g). Por otra parte, y teniendo en cuenta que esta actividad supone una mejora en el estado de autodefensa de las masas, cabe también considerarlo incluido en el programa de adaptación, dentro del área estratégica de 'Biodiversidad y servicios ecosistémicos'.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Asegurar la persistencia y estabilidad de los ecosistemas



	forestales a través de un uso sostenible
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Superficie de montes públicos ordenados
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	HA
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	400,00
El aumento de la superficie pública ordenada contribuye a la regeneración de las masas forestales y al aprovechamiento sostenible de sus recursos, sumidero de CO2	

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Asegurar la persistencia y estabilidad de los ecosistemas forestales a través de un uso sostenible
<b>ACTUACIÓN:</b>	Apoyo a la consejería competente en el seguimiento de la ordenación de montes de gestión ajena a la Junta de Andalucía
<b>INDICADOR:</b>	Expedientes gestionados
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	120,00
De manera análoga a las actividades de ordenación e inventario de montes públicos, el aumento de la superficie privada ordenada contribuye a la regeneración de las masas forestales y al aprovechamiento sostenible de sus recursos, y al incremento del efecto sumidero de CO2. Por tanto, y como en el correspondiente indicador relativo a montes públicos, esta actividad debe encuadrarse en el programa de mitigación de la ley 8/2018, y dentro de éste en el área estratégica g), correspondiente a la silvicultura.	

<b>SECCIÓN</b>	1951 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Gestionar las redes para la protección y uso sostenible de medio natural
<b>ACTUACIÓN:</b>	Gestión y mantenimiento de la red de viveros
<b>INDICADOR:</b>	Producción de plantas en vivero
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	EN MILES
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	525,00
La Red de Viveros ha alcanzado en los últimos diez años una producción de más de 15 millones de plantas de especies autóctonas para reforestación de terrenos forestales, las cuales han actuado como sumideros naturales de GEI reteniendo cerca de 600.000 toneladas de CO2. De este modo, se ha impulsado la regeneración, restauración y recuperación de los espacios forestales y a potenciar la diversidad vegetal en Andalucía. Es por ello por lo que se considera que la actividad y su indicador tienen cabida en el programa de mitigación, dentro del área estratégica de 'silvicultura' (artículo 10.2.g de la ley 8/2018).	

<b>SECCIÓN</b>	2000 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
----------------	---



<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	73A ORDENACIÓN ACTIVIDAD ENERGÉTICA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir a una transición energética hacia un sistema bajo en carbono, incorporando la perspectiva de género
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Grado de utilización de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	23,00

La mayor fuente de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) causantes de cambios en el clima es el consumo de combustibles fósiles, por lo que el abandono de éstos y el mayor consumo de energía procedente de fuentes renovables redundará en la mitigación de los efectos del cambio climático.

El indicador se vincula con el programa de mitigación de emisiones para la transición energética de la Ley 8/2018, de 8 de octubre y su área estratégica Energía, si bien guarda también relación con el resto de áreas estratégicas en las que se actúa sobre el uso de fuentes de energía renovables.

Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático sobre las que el indicador puede aportar información: fomento de energías renovables.

<b>SECCIÓN</b>	2000 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	73A ORDENACIÓN ACTIVIDAD ENERGÉTICA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir a una transición energética hacia un sistema bajo en carbono, incorporando la perspectiva de género
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Variación de las emisiones de CO2 procedentes del consumo de energía respecto al año 2007
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	40,00

Las emisiones asociadas al consumo de energía suponen en torno al 80% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en Andalucía, por lo que la reducción de éstas tendrá una importante incidencia en la reducción de las emisiones de GEI totales de la Comunidad.

El indicador se vincula con el programa de mitigación de emisiones para la transición energética de la Ley 8/2018, de 8 de octubre y su área estratégica Energía, si bien guarda también relación con el resto de áreas estratégicas en las que se actúa en materia de ahorro y eficiencia energética y uso de fuentes de energía renovables.

Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático sobre las que el indicador puede aportar información: eficiencia energética, fomento de energías renovables.

<b>SECCIÓN</b>	2000 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	73A ORDENACIÓN ACTIVIDAD ENERGÉTICA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir a una transición energética hacia un sistema bajo en carbono, incorporando la perspectiva de género
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Impulsar un sistema energético sostenible y eficiente en



	Andalucía
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Participación de las energías renovables en la producción de energía eléctrica
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	60,00
<p>La mayor fuente de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) causantes de cambios en el clima es la utilización de combustibles fósiles en la producción de energía eléctrica, por lo que el abandono de éstos y la mayor participación de las energías renovables en la producción de energía eléctrica redundará en la mitigación de los efectos del cambio climático.</p> <p>El indicador se vincula con el programa de mitigación de emisiones para la transición energética de la Ley 8/2018, de 8 de octubre y su área estratégica Energía, si bien guarda también relación con el resto de áreas estratégicas en las que se actúa sobre el uso de fuentes de energía renovables.</p> <p>Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático sobre las que el indicador puede aportar información: fomento de energías renovables.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	2000 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	73A ORDENACIÓN ACTIVIDAD ENERGÉTICA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir a una transición energética hacia un sistema bajo en carbono, incorporando la perspectiva de género
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Impulsar un sistema energético sostenible y eficiente en Andalucía
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Instalaciones de autoconsumo eléctrico de menos de 100 KW instaladas en el año
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	75.000,00
<p>La mayor fuente de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) causantes de cambios en el clima es la utilización de combustibles fósiles en la producción de energía eléctrica, por lo que el abandono de éstos y la mayor producción de energía eléctrica a través de instalaciones de autoconsumo, mayoritariamente basadas en energías renovables, redundará en la mitigación de los efectos del cambio climático.</p> <p>El indicador se vincula con el programa de mitigación de emisiones para la transición energética de la Ley 8/2018, de 8 de octubre y su área estratégica Energía, si bien guarda también relación con el resto de áreas estratégicas en las que se actúa sobre el uso de fuentes de energía renovables.</p> <p>Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático sobre las que el indicador puede aportar información: fomento de energías renovables.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	2000 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	73A ORDENACIÓN ACTIVIDAD ENERGÉTICA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir a una transición energética hacia un sistema bajo en carbono, incorporando la perspectiva de género
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Impulsar un sistema energético sostenible y eficiente en Andalucía
<b>ACTUACIÓN:</b>	Impulso a proyectos de energías renovables



<b>INDICADOR:</b>	Potencia energética de fuentes renovables instalada en el año
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	MW
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	800,00
<p>La mayor fuente de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) causantes de cambios en el clima es la utilización de combustibles fósiles en la producción de energía eléctrica, por lo que el abandono de éstos y la mayor la mayor participación de las energías renovables en la producción de energía eléctrica redundará en la mitigación de los efectos del cambio climático.</p> <p>El indicador se vincula con el programa de mitigación de emisiones para la transición energética de la Ley 8/2018, de 8 de octubre y su área estratégica Energía, si bien guarda también relación con el resto de áreas estratégicas en las que se actúa sobre el uso de fuentes de energía renovables.</p> <p>Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático sobre las que el indicador puede aportar información: fomento de energías renovables.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	2000 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	73A ORDENACIÓN ACTIVIDAD ENERGÉTICA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir a una transición energética hacia un sistema bajo en carbono, incorporando la perspectiva de género
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Impulsar un sistema energético sostenible y eficiente en Andalucía
<b>ACTUACIÓN:</b>	Desarrollo de actuaciones para la mejora del ahorro y la eficiencia energética
<b>INDICADOR:</b>	Certificados energéticos registrados
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	150.000,00
<p>El crecimiento del número de certificados registrados previsto es un indicador de que Andalucía en la próxima década seguirá avanzando hacia una mayor eficiencia, ya que los edificios de nueva planta responderán a criterios de consumo casi nulo y los existentes experimentarán rehabilitaciones que mejoren su comportamiento térmico y por tanto reducirán sus consumos, lo que redundará en la mitigación de los efectos del cambio climático.</p> <p>El indicador se vincula con el programa de mitigación de emisiones para la transición energética de la Ley 8/2018, de 8 de octubre y su área estratégica Energía, si bien guarda también relación con el resto de áreas estratégicas en las que se actúa en materia de ahorro y eficiencia energética.</p> <p>Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático sobre las que el indicador puede aportar información: eficiencia energética.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	2000 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	73B ORDENACIÓN ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Facilitar el crecimiento y desarrollo del sector industrial y minero en Andalucía para su mayor sostenibilidad y digitalización
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Facilitar y fomentar la implantación, ampliación y modernización de las empresas industriales andaluzas
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Inversión total generada mediante incentivos económicos regionales y ayudas complementarias





<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	EUROS
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	282.000.000,00
En la Orden de Incentivos Económicos Regionales uno de los apartados del proyecto que se valoran para conceder el Incentivo es la incidencia medioambiental.	

<b>SECCIÓN</b>	2000 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	73B ORDENACIÓN ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Facilitar el crecimiento y desarrollo del sector industrial y minero en Andalucía para su mayor sostenibilidad y digitalización
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Facilitar y fomentar la implantación, ampliación y modernización de las empresas industriales andaluzas
<b>ACTUACIÓN:</b>	Ayudas complementarias a los Incentivos Económicos Regionales (IER)
<b>INDICADOR:</b>	Proyectos de inversión subvencionados mediante incentivos económicos regionales
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	26,00
En la Orden de Incentivos Económicos Regionales uno de los apartados del proyecto que se valoran para conceder el Incentivo es la incidencia medioambiental.	

<b>SECCIÓN</b>	2000 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	73B ORDENACIÓN ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Facilitar el crecimiento y desarrollo del sector industrial y minero en Andalucía para su mayor sostenibilidad y digitalización
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Facilitar y fomentar la implantación, ampliación y modernización de las empresas industriales andaluzas
<b>ACTUACIÓN:</b>	Asistencias técnicas de cadenas de valor
<b>INDICADOR:</b>	Contratos de servicios para asistencia técnica asociados a las cadenas de valor de bienes y productos industriales ejecutados
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	1,00
Se valora el Impulso a la circularidad de las cadenas de valores industriales (Valorización de residuos para la generación energética y uso de materias primas secundarias, desarrollo de tecnologías limpias que permitan la aplicación de los principios de economía circular, Impulso de la simbiosis industrial).	

<b>SECCIÓN</b>	2000 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	73B ORDENACIÓN ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Facilitar el crecimiento y desarrollo del sector industrial y minero en Andalucía para su mayor sostenibilidad y digitalización
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Mejorar la integración ambiental de la actividad minera
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Actuaciones de restauración a iniciativa de la Administración con influencia positiva en RED NATURA 2000



<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	5,00
<p>¿Qué mide, de que forma se mejora la integración ambiental de la actividad minera y como influye positivamente en la Red Natura 2000?.</p> <p>Es un indicador de resultado que mide el número de actuaciones de restauración de la actividad minera a iniciativa de la administración minera que inciden positivamente en espacios de la Red Natura 2000, ya sea porque se desarrollan dentro de ellos, ya sea por su cercanía.</p> <p>Las actuaciones de restauración protegen el suelo y agua de agentes contaminantes, reduciéndolos, y restituyen el paisaje natural en áreas de alto valor ambiental, mejorando notablemente su conservación.</p> <p>- ¿Por qué es relevante desde el punto de vista climático?.</p> <p>Es una actuación enfocada en la prevención y el control de la contaminación que se orienta a evitar o reducir las emisiones contaminantes de residuos mineros a la atmósfera, el agua o la tierra.</p> <p>- ¿Con cuál de los tres programas de la ley de cambio climático se vincula: mitigación de emisiones para la transición energética, adaptación o comunicación y participación. (Artículos 10-12 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía)?.</p> <p>Dentro del artículo 35 apartado f) de la citada Ley en las Medidas de mitigación de aplicación transversal se enfoca a la gestión eficiente de los residuos.</p> <p>-En el supuesto de que sea un indicador vinculado a los programas de mitigación de emisiones para la transición energética o adaptación, ¿con qué área estratégica se encuadra. (Artículos 10-11 de la citada ley)?.</p> <p>A la de Residuos.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	2000 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	73B ORDENACIÓN ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Facilitar el crecimiento y desarrollo del sector industrial y minero en Andalucía para su mayor sostenibilidad y digitalización
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Mejorar la integración ambiental de la actividad minera
<b>ACTUACIÓN:</b>	Restauraciones de terrenos degradados por la actividad minera
<b>INDICADOR:</b>	Superficie de restauración por iniciativa de la Administración minera
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	HA
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	47,00
<p>¿Qué mide, de que forma se mejora la integración ambiental de la actividad minera y como influye positivamente en la Red Natura 2000?.</p> <p>Es un indicador de resultado que mide el número de actuaciones de restauración de la actividad minera a iniciativa de la administración minera que inciden positivamente en espacios de la Red Natura 2000, ya sea porque se desarrollan dentro de ellos, ya sea por su cercanía.</p> <p>Las actuaciones de restauración protegen el suelo y agua de agentes contaminantes, reduciéndolos, y restituyen el paisaje natural en áreas de alto valor ambiental, mejorando notablemente su conservación.</p> <p>- ¿Por qué es relevante desde el punto de vista climático?.</p> <p>Es una actuación enfocada en la prevención y el control de la contaminación que se orienta a evitar o reducir las</p>	



emisiones contaminantes de residuos mineros a la atmósfera, el agua o la tierra.  
 - ¿Con cuál de los tres programas de la ley de cambio climático se vincula: mitigación de emisiones para la transición energética, adaptación o comunicación y participación. (Artículos 10-12 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía)?  
 Dentro del artículo 35 apartado f) de la citada Ley en las Medidas de mitigación de aplicación transversal se enfoca a la gestión eficiente de los residuos.  
-En el supuesto de que sea un indicador vinculado a los programas de mitigación de emisiones para la transición energética o adaptación, ¿con qué área estratégica se encuadra. (Artículos 10-11 de la citada ley)?  
 A la de Residuos..

<b>SECCIÓN</b>	2051 AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	73A ORDENACIÓN ACTIVIDAD ENERGÉTICA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GERENCIA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir a una transición energética hacia un sistema bajo en carbono con uso de recursos energéticos limpios.
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Grado de utilización de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	23,00

La mayor fuente de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) causantes de cambios en el clima es el consumo de combustibles fósiles, por lo que el abandono de éstos y el mayor consumo de energía procedente de fuentes renovables redundará en la mitigación de los efectos del cambio climático.

<b>SECCIÓN</b>	2051 AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	73A ORDENACIÓN ACTIVIDAD ENERGÉTICA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	DIRECCIÓN GERENCIA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Contribuir a una transición energética hacia un sistema bajo en carbono con uso de recursos energéticos limpios.
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	
<b>ACTUACIÓN:</b>	
<b>INDICADOR:</b>	Variación de las emisiones de CO2 procedentes del consumo de energía respecto al año 2007
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	40,00

Las emisiones asociadas al consumo de energía suponen en torno al 80% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en Andalucía, por lo que la reducción de éstas tendrá una importante incidencia en la reducción de las emisiones de GEI totales de la Comunidad.

<b>SECCIÓN</b>	2100 CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	14B ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SG INFR. JUDICIALES, MODERNIZ.DIGITAL Y



	REGENERACION /SG SV JUDICIALES
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Dotar a la Administración de Justicia de sedes homogéneas, funcionales, modernas y adaptadas al desempeño del servicio público
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Incrementar el número de sedes accesibles, eficientes energéticamente y en buen estado
<b>ACTUACIÓN:</b>	Actuaciones de eficiencia energética y fomento de energías renovables en las sedes judiciales
<b>INDICADOR:</b>	Superficie de sedes judiciales rehabilitada con cargo al Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	M2
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	2.000,00
<p>Tanto en el Programa Integral de Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP) financiado con fondos MRR como en el Programa Operativo FEDER Andalucía, marco 2021-2027, constituye una pieza clave la mejora de la eficiencia energética, la gestión inteligente de la energía y el uso de energía renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos. Entre las actuaciones comprendidas, se encuentran la realización de Auditorías Energéticas y las actuaciones dirigidas a la rehabilitación energética de las dependencias judiciales de Andalucía y el uso de energías renovables, como la energía solar, que permitan una reducción de, al menos, el 30% del consumo de energía primaria no renovable.</p>	

<b>SECCIÓN</b>	2100 CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	14B ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	SG INFR. JUDICIALES, MODERNIZ.DIGITAL Y REGENERACION /SG SV JUDICIALES
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Dotar a la Administración de Justicia de sedes homogéneas, funcionales, modernas y adaptadas al desempeño del servicio público
<b>OBJETIVO OPERATIVO:</b>	Incrementar el número de sedes accesibles, eficientes energéticamente y en buen estado
<b>ACTUACIÓN:</b>	Actuaciones de eficiencia energética y fomento de energías renovables en las sedes judiciales
<b>INDICADOR:</b>	Sedes judiciales con proyecto de instalación de placas fotovoltaicas
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	NUMERO
<b>CUANTÍA PREVISTA:</b>	40,00
<p>Tanto en el Programa Integral de Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP) financiado con fondos MRR como en el Programa Operativo FEDER Andalucía, marco 2021-2027, constituye una pieza clave la mejora de la eficiencia energética, la gestión inteligente de la energía y el uso de energía renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos. Entre las actuaciones comprendidas, se encuentran la realización de Auditorías Energéticas y las actuaciones dirigidas a la rehabilitación energética de las dependencias judiciales de Andalucía y el uso de energías renovables, como la energía solar, que permitan una reducción de, al menos, el 30% del consumo de energía primaria no renovable.</p>	

**2.2 Relación de indicadores por sección / programa presupuestario**

SECCIÓN	PROGRAMAS	CÓD.	DENOMINACIÓN INDICADOR
---------	-----------	------	------------------------



<b>SECCIÓN</b>	<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>CÓD. INDICADOR</b>	<b>DENOMINACIÓN INDICADOR</b>
	<b>PRESUPUESTARIOS</b>	<b>INDICADOR</b>	
0131	12D	0000006909	Interacciones de la ciudadanía a través del canal digital
0151	52C	0000006817	Grado de variación de la Huella de Carbono de la RTVA
0152	82B	0000007484	Variación interanual de intervenciones que incorporan enfoque de sostenibilidad y cambio climático
1000	61B	0000000890	Memorias, dictámenes e informes emitidos
1000	61B	0000001737	Propuestas analizadas
1000	61B	0000006936	Publicaciones electrónicas
1000	61D	0000004570	Programas que incluyen indicadores de cambio climático
1000	61D	0000007225	Variación interanual del número de indicadores g1 en el informe de cambio climático
1000	61D	0000007226	Variación interanual del número de indicadores g2 en el informe de cambio climático
1000	61D	0000007227	Total de indicadores g1 en el informe de cambio climático del ejercicio
1000	61D	0000007228	Total de indicadores g2 en el informe de cambio climático del ejercicio
1000	61D	0000007840	Actuaciones presupuestarias que incorporan indicadores de cambio climático
1000	61D	0000007872	Programas con áreas competenciales afectadas por el Plan Andaluz de Acción por el Clima que incluyen indicadores
1000	61G	0000002446	Gestiones de ordenación del parque móvil (autorizaciones, enajenaciones, etc.)
1000	61L	0000004997	Programas que incluyen actuaciones en la lucha contra el cambio climático
1000	61L	0000005008	Estrategia de Presupuesto Verde
1039	61L	0000007763	Actualizaciones de contenidos del Asistente Virtual Tributario realizadas durante el ejercicio
1100	42B	0000001510	Profesorado participante en las actividades de formación permanente
1100	42C	0000007242	Profesorado participante en actuaciones de educación ambiental en centros de educación infantil y primaria
1100	42D	0000000552	Alumnado de bachillerato en centros públicos
1100	42D	0000000559	Alumnado de ESO
1100	54C	0000000634	Atención telefónica a miembros de la comunidad educativa
1100	54C	0000005011	Centros participantes en programas y proyectos de Innovación
1100	54C	0000007241	Centros participantes en actuaciones de educación ambiental
1140	54C	0000005178	Grado de utilización de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto



<b>SECCIÓN</b>	<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>CÓD. INDICADOR</b>	<b>DENOMINACIÓN INDICADOR</b>
1140	54C	0000005209	Variación de las emisiones de CO2 procedentes del consumo de energía respecto al año 2007
1200	31C	0000006920	Acciones de información en prevención de riesgos laborales relacionadas con adaptación al cambio climático
1200	32K	0000007707	Líneas de ayuda que incorporan requisitos y/o criterios que contribuyan a la transición a una economía verde
1300	41D	0000007708	Trampas vigilancia entomológica y controles efectuados de patógenos vectoriales emergentes a consecuencia del cambio climático
1300	41K	0000007842	Centros de investigación que han sido objeto de auditoría energética y disponen de un sistema de gestión de energía
1300	44H	0000006103	Actuaciones de información, defensa, inspección para la promoción de un consumo medioambientalmente sostenible
1400	51D	0000002486	Depuración de aguas residuales urbanas
1400	71B	0000000758	Controles de condicionalidad
1400	71B	0000005641	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética
1400	71B	0000005644	Explotaciones beneficiarias de las ayudas a la recuperación del potencial dañado
1400	71B	0000005657	Comunidades de Regantes objeto de ayuda
1400	71B	0000005662	Explotaciones sujetas a prácticas medioambientales beneficiosas
1400	71B	0000005665	Ahorro de consumo eléctrico
1400	71B/71F	0000002332	Superficie mejorada ambientalmente
1400	71E	0000005727	Variación anual de industrias de producción ecológica
1400	71E	0000005887	Proyectos apoyados con criterios de eficiencia energética en relación al total de proyectos aprobados
1400	71E	0000006557	Industrias agroalimentarias apoyadas con criterios de eficiencia energética-medioambientales y valorización de residuos
1400	71H	0000004006	Líneas de ayudas que incorporan requisitos y/o criterios de conservación ambiental en el sector agrario
1400	71H	0000004028	Variación anual del número de líneas de ayudas agrarias vinculadas a la conservación ambiental
1400	71P	0000005612	Empresas pesqueras que participan en la gestión integral de los recursos pesqueros y adaptación al cambio climático
1500	12S	0000004865	Actuaciones de mejora ambiental y eficiencia energética
1600	12S	0000004865	Actuaciones de mejora ambiental y eficiencia energética
1600	46A	0000000034	Subvenciones concedidas



<b>SECCIÓN</b>	<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>CÓD. INDICADOR</b>	<b>DENOMINACIÓN INDICADOR</b>
1631	45F	0000004865	Actuaciones de mejora ambiental y eficiencia energética
1631	45F	0000007459	Proyectos de conservación paisajística y mantenimiento de zonas verdes
1632	45G	0000000673	Actuaciones de remodelación de instalaciones
1700	12S	0000004865	Actuaciones de mejora ambiental y eficiencia energética
1700	43B	0000001240	Actuaciones en desarrollo de los Planes de Ordenación Territorial
1700	43B	0000005152	Superficie de espacio libre supralocal o metropolitano mantenido por la Junta de Andalucía.
1700	43B	0000006128	Variación en el número de municipios con Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional aprobados
1700	51B	0000000749	Personas usuarias del transporte público
1700	51B	0000006416	Variación en la emisión de toneladas de CO2, por efecto de la renovación de vehículos de bajas emisiones
1700	51B	0000007527	Planes, estrategias y estudios sobre transporte público
1741	51B	0000000743	Estudios de transporte
1741	51B	0000006069	Personas usuarias de bicicletas públicas
1741	51B	0000006399	Actuaciones de sensibilización en materia de movilidad sostenible
1741	51B	0000006987	Aparcamientos para bicicletas y vehículos de movilidad Personal
1743	51B	0000000743	Estudios de transporte
1743	51B	0000004917	Usuarios del transporte público en el área metropolitana de Granada
1743	51B	0000004921	Canceladoras y validadoras de última tecnología disponibles en los autobuses y metropolitano para control de viajeros
1743	51B	0000004922	Transbordos de usuarios de un medio de transporte público a otro medio diferente
1743	51B	0000006549	Autobuses con Norma Euro V o superior
1746	51B	0000006166	Proyectos de innovación tecnológica e investigación vinculados al sistema de transporte de viajeros
1746	51B	0000006167	Renovación del parque de bicicletas del servicio BUS+BICI
1746	51B	0000006168	Estaciones de recarga de patinetes eléctricos
1746	51B	0000006183	Usuarios inscritos en el Servicio BUS+BICI
1746	51B	0000006873	Estaciones de recarga de autobuses eléctricos
1746	51B	0000006874	Estaciones de recarga para vehículos eléctricos
1800	12S	0000004865	Actuaciones de mejora ambiental y eficiencia energética
1800	31J	0000000525	Entidades locales subvencionadas



<b>SECCIÓN</b>	<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>CÓD. INDICADOR</b>	<b>DENOMINACIÓN INDICADOR</b>
1832	32F	0000000529	Jóvenes que participan en acampadas y campamentos juveniles
1832	32F	0000002161	Participantes en el programa 'Campos de servicio voluntario para jóvenes'
1832	32F	0000002163	Acampadas y campamentos juveniles autorizados
1900	44B	0000000200	Inventarios de emisiones municipales
1900	44B	0000000661	Estudios y proyectos
1900	44B	0000000783	Infraestructuras para la gestión de residuos
1900	44B	0000000787	Puntos de control de calidad del aire ambiental
1900	44B	0000000790	Actuaciones de vigilancia de contaminación acústica y actividades de autorizaciones ambientales unificadas e integradas
1900	44B	0000000933	Número de vertederos sellados
1900	44B	0000000934	Superficie de vertederos sellados
1900	44B	0000000938	Planes de mejora de la calidad del aire
1900	44B	0000002290	Actualizaciones del contenido del Portal de Cambio Climático
1900	44B	0000002560	Autorizaciones resueltas
1900	44B	0000002565	Notificaciones validadas de emisiones de gases de efecto invernadero
1900	44B	0000002566	Rendimiento de los sistemas de medida automáticos
1900	44B	0000002567	Actuaciones de concienciación y formación en materia de contaminación lumínica
1900	44B	0000002568	Población beneficiada por medidas de planificación de calidad del aire
1900	44B	0000002569	Población cubierta por la evaluación de la calidad del aire
1900	44B	0000002770	Autorizaciones de emisiones a la atmósfera
1900	44B	0000002771	Variación de la capacidad de separación y/o tratamiento de residuos
1900	44B	0000004503	Desarrollo normativo derivado de la aplicación de la Ley 8/2018 de cambio climático
1900	44B	0000006126	Bases técnicas para la elaboración y/o actualización de los PMCC elaboradas
1900	44B	0000006127	Planes Municipales contra el Cambio Climático (PMCC)
1900	44B	0000007757	Actuaciones de la carta de servicios de la Oficina Andaluza de Cambio Climático
1900	44B	0000007758	Organizaciones con declaraciones medioambientales inscritas en el registro EMAS
1900	44B	0000007760	Organizaciones con huellas ecológicas inscritas en el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones
1900	44B	0000007761	Actuaciones piloto innovadoras para la adaptación al cambio climático de espacios urbanos y periurbanos
1900	44B/44E/44F	0000005833	Establecimientos con actividad ambiental en Andalucía





<b>SECCIÓN</b>	<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>CÓD. INDICADOR</b>	<b>DENOMINACIÓN INDICADOR</b>
1900	44E	0000000309	Proyectos ejecutados relacionados con los planes de desarrollo sostenible
1900	44E	0000000805	Medios aéreos y terrestres disponibles
1900	44E	0000000823	Planes de desarrollo sostenible
1900	44E	0000002055	Actuaciones en materia de geodiversidad
1900	44E	0000002066	Telematización de los procedimientos
1900	44E	0000002327	Cumplimiento de las acciones concretas de la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad
1900	44E	0000004467	Autorizaciones y actividades de uso público
1900	44E	0000005861	Empresas asesoradas en la Red Natura 2000
1900	44E	0000005995	Superficie de tratamientos selvícolas de restauración frente a incendios adjudicada
1900	44E	0000007127	Empresas asesoradas en RN2000
1900	44E	0000007130	PYMES con certificación de calidad en espacios protegidos
1900	44E	0000007131	Municipios con Plan de Desarrollo Sostenible aprobado y vigente
1900	44E	0000007855	Adquisición de terrenos de alto valor ambiental
1900	44F	0000000819	Conjuntos de datos integrados en la Red de Información Ambiental de Andalucía
1900	44F	0000001560	Estrategias y planes elaborados y objeto de seguimiento
1900	44F	0000002040	Entidades I+D+i asociadas a REDIAM
1900	44F	0000005670	Informes elaborados en base a procesos de análisis y evaluación de la información ambiental
1900	44F	0000005671	Servicios de visualización y descarga gestionados en la Red de Información Ambiental de Andalucía
1900	44F	0000005677	Actividades estadísticas gestionadas en materia ambiental
1900	44F	0000005816	Documentos elaborados en los procedimientos de evaluación ambiental estratégica
1900	44F	0000007126	Actividades estadísticas producidas por la Red de Información Ambiental de Andalucía
1900	44F	0000007129	Consultas atendidas en materia de DNSH (No causar daño significativo al medio ambiente)
1900	44F	0000007132	Entidades asesoradas
1900	44F	0000007133	Valoración (0 a 10) de las evaluaciones ambientales estratégicas realizadas durante el año
1951	44B	0000000399	Informes, consultas, estudios
1951	44B	0000001216	Importe de obra certificado/importe de obra programado para el ejercicio
1951	44B	0000001819	Ejecución del presupuesto operativo
1951	44E	0000000802	Producción de plantas en vivero



<b>SECCIÓN</b>	<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>CÓD. INDICADOR</b>	<b>DENOMINACIÓN INDICADOR</b>
1951	44E	0000001248	Estudios y proyectos en espacios naturales protegidos
1951	44E	0000002321	Superficie de montes públicos ordenados
1951	44E	0000002322	Trabajos silvícolas manuales realizados en infraestructuras de defensa contra incendios forestales
1951	44E	0000002409	Inversión en infraestructuras y equipamiento científico-técnico
1951	44E	0000003881	Expedientes gestionados
1951	44E	0000007307	Superficie de suelo forestal protegida o regenerada tras incendios
2000	73A	0000002646	Certificados energéticos registrados
2000	73A	0000005178	Grado de utilización de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto
2000	73A	0000005209	Variación de las emisiones de CO2 procedentes del consumo de energía respecto al año 2007
2000	73A	0000006988	Participación de las energías renovables en la producción de energía eléctrica
2000	73A	0000007024	Instalaciones de autoconsumo eléctrico de menos de 100 KW instaladas en el año
2000	73A	0000007026	Potencia energética de fuentes renovables instalada en el año
2000	73B	0000006186	Actuaciones de restauración a iniciativa de la Administración con influencia positiva en RED NATURA 2000
2000	73B	0000006251	Inversión total generada mediante incentivos económicos regionales y ayudas complementarias
2000	73B	0000006273	Proyectos de inversión subvencionados mediante incentivos económicos regionales
2000	73B	0000006355	Superficie de restauración por iniciativa de la Administración minera
2000	73B	0000006418	Contratos de servicios para asistencia técnica asociados a las cadenas de valor de bienes y productos industriales ejecutados
2051	73A	0000005178	Grado de utilización de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto
2051	73A	0000005209	Variación de las emisiones de CO2 procedentes del consumo de energía respecto al año 2007
2100	14B	0000007038	Superficie de sedes judiciales rehabilitada con cargo al Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos
2100	14B	0000007461	Sedes judiciales con proyecto de instalación de placas fotovoltaicas

**2.3 Resumen fichas sección/programas presupuestarios con indicadores de cambio climático**

<b>SECCIONES</b>	25
<b>FICHAS SECCIÓN/PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	47



<b>INDICADORES</b>	172
--------------------	-----

**2.4. Resumen de Indicadores según su tipología y clasificación de género**

	<b>G0</b>	<b>G1</b>	<b>G2</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Impacto (Objetivos Estratégicos)</b>	10	0	0	10
<b>Resultado (Objetivos Operativos)</b>	42	4	4	50
<b>Realización (Actuaciones)</b>	101	8	3	112
<b>TOTAL</b>	153	12	7	172

**G0** (Sin afección a género)

**G1** (Afectado a género sin desagregación por sexo)

**G2** (Afectado a género con desagregación por sexo)